



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 45

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO.

Fecha: 7 DE OCTUBRE 1997

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE INFORMES DE COMISIONES ESPECIALES".
- IV "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA A LA LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL".
- VI "DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL CONGRESO NACIONAL A LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DEL DESARROLLO DEL PUERTO DE MANTA".
- VII "DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE INDULTO A LA CIUDADANA NORTEAMERICANA SANDRA CHASE, AFECTADA DE ESCLERODERMIA EN ETAPA TERMINAL".
- VIII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 45

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 7 DE OCTUBRE 1997
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION. 3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA 3-4
III	"CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE INFORMES DE COMISIONES ESPECIALES". 5
	INTERVENCIONES:
	H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD 5
	H. SALTOS GALARZA NAPOLEON 5-8
	H. COELLO IZQUIERDO JAIME 8-9, 10, 11-13
	H. BENITEZ DONOSO FREDDY 10
	H. PROAÑO MAYA MARCO 13-14
	H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE 14-19
	H. MENDOZA GUILLEN TITO NILTON 19-22
	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS 23-26
	H. DONOSO PEREZ EDUARDO 26-27
	H. TERAN ACOSTA GUSTAVO 27-29
	H. BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL 29-33-47
	H. PONCE LUQUE ENRIQUE 45-47
IV	"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA A LA LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL". 52
	INTERVENCIONES:
	H. BENITEZ DONOSO FREDDY 51-52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 45

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 7 DE OCTUBRE 1998
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL".	52-54
INTERVENCIONES:	
H. CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	54
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO	55-56
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE	56-58
H. GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	58-59
VI "DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL CONGRESO NACIONAL A LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DEL DESARROLLO DEL PUERTO DE MANTA".	60
INTERVENCIONES:	
H. MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	61
VII "DEBATE DEL PROYECTO QUE CONCEDE INDULTO A LA CIUDADANA NORTEAMERICANA SANDRA CHASE, AFECTADA DE ESCLERODERMIA EN ETAPA TERMINAL".	69
INTERVENCIONES:	
H. MORENO QUEZADA FRANKLIN	70
H. RIOFRIO CORRAL OSWALDO	71
H. VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN	72

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 45**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 7 DE OCTUBRE 1998
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
H. LOPEZ MORENO MIGUEL	72
H. HABOUD DE SALCEDO ODETTE	74
H. BENITEZ DONOSO FREDDY	75-76
VIII CLAUSURA DE LA SESION.	78



FHBG/mjvs

En Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del Señor Presidente, doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina del Congreso Ordinario, siendo las doce horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan: El señor doctor Fabrizzio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes honorables señores legisladores:-----

AGUILAR POZO RAMIRO
BARRAGAN VINUEZA ULISES
BENITEZ DONOSO FREDDY
BUCARAM ORTIZ JACOBO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
COELLO IZQUIERDO JAIME
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DONOSO PEREZ EDUARDO
ESPINOZA AREVALO LOURDES
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
GARCIA CASTILLO HECTOR
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
IZA QUINATO A LEONIDAS
LOPEZ MORENO MIGUEL
MARTINEZ DE VERDI DORA
MERINO MACHADO WILSON
MORENO QUEZADA FRANKLIN
ORDOÑEZ GARATE MILTON
PEREZ FANNY
PROAÑO MAYA MARCO
QUELAL PAVON MARCO
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE



APOLO BERRU HECTOR
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL
BERMEO VILLARREAL CESAR
CALVA PRECIADO ARTURO
CORDERO ACOSTA JOSE
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
DAVALOS OVIEDO FEDERICO
ESCOBAR GUERRA HERNAN
ESTRELLA ARIAS FREDY
FREIRE POZO ULBIO
GALARZA CAMPOVERDE WILSON
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
HABOULD DE SALCEDO ODETTE
LANDAZURI ROMO MARCO
MACAS AMBULUDI LUIS
MENDOZA GUILLEN TITO
MONTECE RODRIGUEZ JORGE
MORENO SOSA LENIN
PADILLA TORRES LIDER
PONCE LUQUE ENRIQUE
POAÑO SALGADO MARCO
RIOFRIO CORRAL OSWALDO
RIVAS CASTRO JOSE
RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN

RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
SALTOS GALARZA MICHAEL
SANTANA VILLAMAR RUTH
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TAPIA TAMAYO WILSON
TERAN ACOSTA GUSTAVO
VACA GARCIA GILBERTO
VASQUEZ AGUILLAR FRANKLIN
VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER

RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALAZAR VALLE JULIO
SAUD SAUD CARLOS
TAPIA VALLADARES ALFREDO
TELLO BENALCAZAR RAUL
TORRES MALDONADO ANGEL
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VELA PUGA ALEXANDRA
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, díguese constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César; Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez Garcia Harry; Apolo Berrú Héctor, presente; Barragán Ulises Eduardo; Bellettini Zedeño Samuel; Benitez Donoso Freddy Eduardo, presente; Bermeo César Misael; Bucaram Ortiz Jacobo; Castro Montenegro Hernán; Calva Arturo Ancelmo, presente; Cordero Acosta José, presente; Coello Izquierdo Jaime, presente; Cueva Puertas Pío Oswaldo; Chiriboga Acosta Luis, presente; Choloquina Francisco; Dávalos Federico, presente; Escobar Hernán, presente; Espinoza Lourdes Adina, presente; Estrella Fredy Ecuador; Estupiñán Ernesto; Fajardo Espinoza José, presente; Freire Ulbio Filomón; Fuertes Juan Manuel; Galarza Wilson, presente; García Castillo Héctor David; Gavilánez Ramos Estuardo; Guillem Zambrano Richard; Odette de Salcedo, presente; Issa Obando Nicolás; Iza Quinatoa Leonidas; Landázuri Romo Marco, presente; León Sarmiento Nelson; López Moreno Miguel, presente; Macas Ambuludi Miguel, presente; Madera Erazo Fernando; Martínez de Verdi Dora, presente; Mendoza Guillén Tito Nilton, presente; Merino Machado Wilson; Montecé Parménides, presente; Montero Rodriguez Jorge, presente; Moreno Quezada Franklin Bolívar, Ordóñez Gárate Milton, presente; Pacheco Pinos Víctor Oswaldo; Padilla Torres Líder, presente; Pérez Fanny, presente; Ponce Luque Enrique, presente; Proaño Maya Marco Antonio, presente; Proaño Salgado Marco; Quelal Marco Vinicio, presente; Quiñónez Zambrano Orlando; Riofrío Corral Oswaldo, presente; Rivadeneira José Eugenio; Rivas José

Luis, presente; Rivas Pazmiño Raúl, presente; Rodríguez Fernando, presente; Rojas Reyes Rosendo; Romero Loayza Franco; Ruperti Dueñas Emilio; Santana Ruth, presente; Saud Galindo Michael, Saud Saud Carlos, presente; Serrano Alfredo, presente; Tapia Tamayo Wilson, presente; Tello Benalcazar Raúl; Terán Acosta Gustavo, presente; Torres Torres Carlos; Torres Maldonado Angel; Ubilla Gonzalo Simón; Uribe López Fanny Esther; Vaca García Gilberto; Vallejo López Carlos, presente; Vázquez Aguilar Franklin, presente; Vela Puga Alexandra, presente; Velasco Elmo Patricio; Velastegui Olger, presente; Villacreses Colmont Luis; Villavicencio Fernando; Viteri Estevez Patricio; Yapur Auad Farid Juan Alfredo, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta legisladores y con el ingreso de los diputados Barragán Ulises, Castro Hernán, Estrella Ecuador, Iza Leonidas, Acosta César, Gaviláñez Estuardo, Fuertes Juan Manuel, Guillen Richard, Cueva Pío Oswaldo, García Castillo Héctor David, y usted, señor Presidente, cincuenta y un legisladores en la Cámara.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Orden del día, señor Secretario.-----

II

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Primero. Continuación del Conocimiento y Resolución Sobre Informes De Comisiones Especiales. Segundo. Segundo Debate del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Tercero. Debate del Proyecto de Ley que Concede Indulto a la Ciudadana Norteamericana Sandra Chase, afectada de Esclerodermia en Etapa Terminal. Cuarto. Primer Debate del Proyecto de Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones. Quinto. Segundo Debate del Proyecto de Decreto de Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil. Sexto. Designación del Representante del Congreso Nacional a la Comisión Interinstitucional del Desarrollo del Puerto de Manta. Séptimo. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Especial de Reajuste Automático de las Pensiones Alimenticias. Octavo. Conocimiento

y Resolución sobre Instrumentos Internacionales: a) Enmienda al Convenio de Brasilia sobre el Control de los Movimientos Fronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptada en Ginebra el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. b) Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Nicaragua. Noveno. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Décimo. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. Décimo Primero. Primer Debate del Proyecto de Ley que Exonera del Pago de Energía Eléctrica y Agua Potable a la Cruz Roja Ecuatoriana. Décimo Segundo. Primer Debate del Proyecto de Decreto que concede pensión Vitalicia a la señorita Evelyn Moncayo. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluamos la lectura del informe de la Comisión de Control Político y Fiscalización referente al tema del Diputado Verduga.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, quedó pendiente de leer tan solamente quienes suscriben el informe de la Comisión Especial Permanente de Fiscalización y Control Político y son ellos: Honorable Napoleón Saltos Galarza, Presidente; Honorable Gustavo Terán, Vicepresidente; Honorable Alexandra Vela; Honorable Franco Romero; Honorable Oswaldo Riofrío. Honorable Jaime Coello, Honorable Luis Chiriboga, Honorable César Acosta, Honorable Wilson Merino. Hasta ahí la lectura íntegra del informe de la Comisión Especial Permanente de Fiscalización y Control Político, relacionado con el caso del Honorable Franklin Verduga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración los informes señores diputados. Si ha llegado el informe respecto al segundo

punto... Señores diputados, en consideración para debate las resoluciones o conclusiones de las Comisiones de Control Político y Fiscalización y de Excusas y Calificaciones, respecto al caso del Diputado Franklin Verduga. Honorable Richard Guillén,-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Yo le había pedido la palabra y era, como había puesto en consideración el Orden del Día, solicitarle un cambio en el mismo. Dada las circunstancias que éste es el último día de sesiones del Congreso Ordinario acá y tenemos la urgencia de designar por parte del Congreso Nacional, el representante a la Comisión Interinstitucional de Desarrollo del Puerto de Manta, yo le pediría que este punto lo pase al segundo punto del Orden del Día, Presidente. porque nos podemos quedar sin quórum y no nombramos y no sabemos cuando habrá un nuevo Congreso Extraordinario, y creo que amerita urgencia el tratamiento de este tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo en cambio, creo con todo respeto y consideración, que si lo dejamos donde está no nos vamos a quedar sin quórum vamos a tener un refrigerio, vamos a tratar un par de leyes importantes y prioritarias y si en el peor de los casos esto no se da hoy día, Diputado Guillén, lo incluiremos mañana en el Orden del Día de la sesión de clausura por que es una cosa muy breve que podemos tramitar rápidamente. Honorable Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZAR: Señor Presidente, señores legisladores: A raíz de las movilizaciones del cinco y seis de febrero, el Congreso Nacional asumió un compromiso histórico y entre los puntos claves, estaba el compromiso de la lucha contra la corrupción . En ese camino, el Congreso tuvo la valentía en primer lugar de abordar un análisis respecto a la corrupción en su seno y llevar adelante un proceso de autodepuración; allí, señor Presidente, se establecieron procedimientos que fueron seguidos tanto por la Comisión de Fiscalización como por el Pleno del Congreso; se establecieron los marcos jurídicos y constitucionales que le permiten al Congreso Nacional tratar

este tipo de casos para poder luchar contra la corrupción en su seno, autodepurarse y recuperar una legitimidad que le corresponde como primer poder del Estado. En esa lucha, señor Presidente, fue posible descalificar a diecisiete diputados que en base a pruebas, en base a un trabajo de la Comisión de Fiscalización, que no permitió que se politice la lucha contra la corrupción, se llevó adelante un proceso sobre todo de investigación, se llevó como habíamos comprobado también acá, un proceso sujeto a la conciencia en primer lugar de los integrantes de la Comisión de Fiscalización y posteriormente... (vacío de gravación). Esa labor difícil pero necesaria, tuvo un resultado positivo, las normas quedaron establecidas para todos los casos, se señaló que en base al informe de la Comisión de Fiscalización el Congreso debía proceder en base a una moción correspondiente. Por eso, señor Presidente, me admira en este momento que desde la propia Presidencia se modifique las reglas de comportamiento con las cuales habíamos llevado a cabo el análisis de las responsabilidades de los diferentes diputados. Yo quiero aquí ser muy claro, señor Presidente, con todo el respeto, no creo que porque un diputado sea de un determinado bloque parlamentario o sea familiar de un determinado ministro del actual gobierno, sea correcto modificar los procedimientos. Hay un informe de la Comisión de Fiscalización, ese informe ha sido suscrito en base a las pruebas que se reunieron y llega a conclusiones muy claras, establece la responsabilidad del Diputado Franklin Verduga de haber actuado al margen de sus atribuciones, posesionando a una directiva de la CTG, que al mismo tiempo encabezó los hechos de corrupción más graves en la historia de esta institución. De modo que no solo ese problema particular del Diputado sino vincularlo a los hechos de corrupción que se dieron al interior de una de las instituciones de mayor autoridad en el Guayas. Los hechos están comprobados, así se lo señala en el informe, esas autoridades posesionadas, en lugar de encabezar una limpieza, una autodepuración, fueron las que encabezaron no solo la repetición sino incluso la profundización de la corrupción en la Comisión de Tránsito del Guayas. Es por eso, que la Comisión de Fiscalización estableció la responsabilidad del

Diputado Franklin Verduga en la violación del Artículo ochenta y cuatro en el inciso primero y el Artículo setenta y cuatro en el inciso tercero de la Constitución y recomendó la descalificación del Diputado Franklin Verduga. Eso se basó en pruebas fehacientes, se basó en la conciencia de los integrantes de la Comisión, se actuó con transparencia. Pero desde allí, señor Presidente, al momento actual, no solo que se trata de modificar las reglas sino que incluso se actúa al margen del propio procedimiento parlamentario, porque usted, señor Presidente, está consciente, que no hay informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, lo que hay es un informe de una subcomisión de modo que no hay posibilidad de legitimar un hecho que no está sujeto ni siquiera a las reglas de actuación del propio Congreso dentro de la ley y dentro del reglamento. Señor Presidente, no solo fue la actuación de la Comisión la que llevó a estas conclusiones, también fue la actuación de los medios de comunicación en forma responsable; comunicadores sociales de alta responsabilidad contribuyeron al esclarecimiento de los hechos, la opinión pública a nivel nacional y particularmente la opinión pública de Guayas, estableció cuáles son los grados de responsabilidad, de modo que hay ya una conclusión en la ciudadanía y frente a esa percepción de la sociedad civil que tanto mentamos acá, el Congreso quiere regresar a los viejos métodos de proteger a un determinado diputado y politizar la lucha contra la corrupción, creo que el Congreso va a retroceder en todo el camino que había avanzado, el Congreso va a dejar en duda, el papel que había desempeñado en la lucha contra la corrupción y la autodepuración a su interior. En ese sentido, señor Presidente, como de acuerdo al procedimiento establecido, se requiere una moción explícita, me permito presentar como moción que el Congreso de acuerdo a las atribuciones que tiene y aprobando el informe de la Comisión de Fiscalización, declare la descalificación del Diputado Franklin Verduga. Esa es la forma como el Congreso tiene que proceder en estos casos, para que mantenga no sólo una norma que lo ha establecido sino sobre todo el papel de ser el garante de una lucha frontal contra la corrupción. Quiero concluir, señor Presidente, señalando que muchas veces decimos en el discurso que la

corrupción es uno de los principales males del fin del siglo; muchas veces decimos en el discurso, que estamos dispuestos a combatir totalmente la corrupción; muchas veces decimos en el discurso que no se puede transigir con este problema, pero hoy, la ciudadanía esta con los ojos en nuestra actuación, si es que de ese discurso hay una distancia respecto a los hechos, si es que no hay coherencia con el comportamiento y se ve nuevamente que el Congreso Nacional actúa en forma calculada y desde lo que es, un manejo político y no un manejo transparente, no un manejo yo diría incondicional, en la lucha contra la corrupción, el Congreso va a salir afectado. Creo, señor Presidente, como convicción, que la lucha contra la corrupción no tiene que tener ni cálculo ni arreglo político, tiene que ser una lucha ética, para poder dar pasos fundamentales; si, aquí no estamos afectando la honra ni la posición personal del Diputado Verduga, pero hay hechos de los cuales tiene que dar cuentas y este Congreso tiene que proceder con verticalidad. Por eso, señor Presidente, dejo planteada la moción y además pido que la votación en este caso sea nominativa, para que se conozca cuáles son las responsabilidades y como se va a asumir la posición y pido si es que hay señores diputados que me apoyen en ese sentido, para que la votación sea nominativa, que se tome en cuenta estas dos propuestas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Presidente. Honorable Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Permítame, señor Presidente, al iniciar mi intervención, leer una parte del editorial de Ultimas Noticias del día de ayer, cuyo título dice: "La corrupción". "El Ecuador entero se enteró alarmado, que el ex Diputado Franklin Verduga, hermano del Ministro de Gobierno, cobró veintiséis millones de sucres sin haber devengado el sueldo. Este hecho que llamó la atención nacional, puso de manifiesto una mala imagen para el Congreso Nacional, ente fiscalizador, ahora acusado de piponazgo. No hay duda de que el desmoronamiento institucional

va haciendo metástasis en la vida democrática y el Parlamento con estos hechos criticables va perdiendo el respeto de la opinión pública". Lo he leído, señor Presidente y honorables legisladores, porque no quisiera que se piense que son palabras nuestras, que son palabras del Partido Roldosista Ecuatoriano, que comenta la actuación del Congreso predispuesto por hechos del pasado. Pero yo sí quiero enfatizar de que no hay razón alguna para que este Congreso Nacional haya demorado hasta el día de hoy, ochenta y ocho días, para tratar el caso del Diputado Franklin Verduga. Qué incoherencia con relación a los otros informes que esta misma Comisión de Fiscalización cuando transcurrían minutos desde que se firmaba el informe venía el Pleno de este Congreso y procedíamos a la descalificación de algunos legisladores que el tiempo está demostrando y demostrará que fueron inocentes. Creemos que lo que reclama el Diputado Napoleón Saltos, coherencia de este Congreso, es lo justo, no solamente para el bien de este Congreso sino para el bien del país en las actuales circunstancias políticas en que vive. Yo no comparto, señor Presidente, lo expresado por usted en la sesión de anoche, cuando decía que ahora sí van a mandar a la Corte Suprema de Justicia, toda la documentación referente al Diputado Franklin Verduga. Y yo me pregunto, señor Presidente: ¿Por qué no lo hizo anteriormente? ¿Por qué solamente mandaron a la Contraloría los documentos para que informen con relación al Diputado Franklin Verduga? Yo quiero que usted sepa, señor Presidente y honorables legisladores, que el comentario general y que los medios de prensa que también los hace, es que ahora sí se puede enviar toda una documentación a la Corte Suprema de Justicia, porque ahora sí va a caer en un terreno donde no va a correr ningún peligro el Diputado Franklin Verduga, contrario a lo que podría suceder en días y semanas atrás, señor Presidente. Me extraña sobremanera que haya la intención de aceptar la renuncia. Y yo le pregunto, señor Presidente: ¿En base a qué? yo quisiera que por Secretaría se me diga cuál es la fecha del informe de la Comisión que recomienda la aceptación de la renuncia del Diputado Franklin Verduga?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario...-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En qué fecha se presentó el informe?

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, le ruego un segundo que estamos estableciendo con qué fecha porque es casi ilegible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Coello está pidiendo la fecha del informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, le aclaro, ¿no?-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: El informe de la Comisión que de acuerdo al Reglamento tiene que considerar este Congreso Pleno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Benítez.- -----

EL H. BENITEZ DONOSO: El Diputado Coello, para cotejar la fecha, que también se busque y se certifique a través de Secretaría, la fecha y la hora que presentara la renuncia el Diputado Franklin Verduga Véliz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La información, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La una fecha que registra la recepción del informe en Secretaría, es treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, con número de registro trece mil novecientos sesenta y cuatro. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Discúlpeme, señor Presidente, yo estoy preguntando la fecha del informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones que recomienda la aceptación de la renuncia, perdón, que no es que recomienda sino que resuelve la aceptación de la renuncia del Diputado Franklin Verduga, el documento que nos entregaron la noche de ayer, firmado por un grupo de ocho legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La referencia que hace el Diputado Coello,

señor Presidente, el documento, tiene fecha de recibido en Secretaría, el tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto orden, Diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: El señor Secretario ya ha manifestado la fecha, yo solo quería manifestar ello porque yo solicitaré la palabra en el momento oportuno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: ...señor Presidente y honorables legisladores, claramente establecido que este documento no tiene fecha, es un documento sin ninguna fecha, lo que hay es un oficio adjuntando este documento con fecha tres de octubre que es el día viernes de la semana anterior. Y quiero hacer una observación también señor Presidente, de que consta la firma del Honorable Mauricio Salem, que tiene quince días fuera del país y con licencia de este Congreso Nacional. ¿Qué está pasando, señor Presidente? ¿Es una falsificación de firmas del Diputado Salem? ¿O firmó muchísimo tiempo atrás? Por toda la prensa nacional, por todos los medios de comunicación es conocido que el día martes de la semana anterior nos reunimos los miembros de Excusas y Calificaciones, tuvimos quórum inicialmente y cuando se veía que se iba a ratificar el informe de la anterior Comisión de Excusas y Calificaciones, salieron del lugar de la reunión el Diputado Patricio Velasco y el Diputado Franco Romero, no me extraña la actitud del Diputado Velasco, de dejarnos sin quórum, porque ha sido frontal en su posición de defensa del Diputado Franklin Verduga, como parte de la mayoría del Congreso Nacional, pero sí me extraña la posición del Diputado Franco Romero y me extraña por sus actuaciones anteriores en este Congreso Nacional y me extraña, porque firma como miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político, el informe que recomienda la descalificación del Diputado Franklin Verduga. Y vuelvo a preguntar: ¿Qué está pasando al interior del Congreso Nacional? ¿Por qué esta actitud de determinados legisladores? No quiero hacer juicios

de valor con relación al diputado Franco Romero, pero sí quiero dejar claramente establecido lo que está pasando en este Congreso. Nos dejaron sin quórum y no pudimos reunirnos, nos convocamos para el día siguiente estuvimos los mismos cuatro legisladores: El Diputado Illingworth, el Diputado Miguel López, el Diputado Terán y quien os habla; no hubo quórum, los volvimos a convocar en el Salón de Presidentes y se invitó a la prensa a quienes consta que no aparecieron y no dieron quórum. Yo me pregunto: ¿Cuándo convocaron a la sesión de la Comisión de Excusas y Calificaciones? ¿Cuándo resolvieron esto, cuando había un diputado ausente que ahora aparece firmando? ¿Cuándo, a través suyo, señor Presidente del Congreso, le pregunto yo al Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones que hizo un compromiso con los legisladores de no convocar hasta que no hubiera la presencia de la mayoría de los legisladores para que podamos tratar un caso tan delicado como el del Diputado Franklin Verduga? Este Congreso y el pueblo ecuatoriano tiene que saber que hay un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones anterior, un informe que se dio el doce de agosto o del presente año, donde en un quórum de cinco en ese entonces, eran nueve los miembros de la Comisión tres votaron porque no se considere la renuncia del Diputado Franklin Verduga y porque este Pleno del Congreso considere el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político. No se ha presentado ese informe, no se dice absolutamente nada de ese informe del doce de agosto y yo quiero agregar, que ese mismo día que la Comisión de Excusas y Calificaciones, decidía no dar paso a la renuncia del Diputado Franklin Verduga, esta Comisión fue totalmente reestructurada por el Congreso Nacional y la integraron de trece miembros, claramente orientada a que obedezcan determinadas instrucciones para determinados fines como el del caso del Diputado Franklin Verduga. Los hechos me permiten, señor Presidente y honorables legisladores, hacer este tipo de pronunciamientos. Yo apelo a la sensibilidad suya, señor Presidente y de los miembros de este Congreso Nacional, a que se analice detenidamente el caso del Diputado Verduga, apoyo la moción presentada por el Diputado Napoleón Saltos de que se acepte el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político y que la votación sea

nominativa. Y quiero expresarle que no me mueve bajo ninguna circunstancia, ningún sentimiento de rencor, de odio ni de venganza hacia el Diputado Franklin Verduga; no le mueve al PRE, revanchismo político de ninguna naturaleza, pero sí queremos que este Congreso haga justicia y si realmente hay la decisión de erradicar la corrupción, tenemos que comenzar desde el Congreso Nacional, porque aceptar la renuncia del Diputado Franklin Verduga, también señor Presidente y honorables legisladores, tengan la certeza que la opinión pública ecuatoriana considerará como un acto de corrupción. Apelo, señor Presidente, insisto a los honorables legisladores, que sea sabia la decisión de este Congreso Nacional, no solamente por el bien del Congreso sino por el bien del país en las actuales circunstancias políticas en que vivimos. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente. Se ha dicho que en el Ecuador la única institución que ha progresado, es la institución de la corrupción. Invocando combatir a la corrupción que destituyó a un Presidente, se destituyeron a los órganos de control político del Estado, se eligió a un Presidente Interino. Pero yo creo, señor Presidente, que en el Ecuador debemos asumir como desafío nacional que es tan importante como combatir la corrupción educar en la moral, señor Presidente, porque muchas veces por combatir la corrupción no se defiende la moral y termina haciendo de la ética lo que decía un eminente pensador y combativo intelectual ibarreño, Agustín Cueva, él decía que muchas veces en lugar de hablar de la moral se habla de la moralina, la moralina que es esta moral de las conveniencias, de esta moral hepática, de esta moral de los compromisos de trastienda, que no es combatir la moral, que es una forma de corrupción; y creo señores diputados, que la corrupción no es solamente el enriquecimiento ilícito de un funcionario público, que la corrupción no es tampoco el cohecho entre el funcionario y el empresario o entre el empleado público y el Estado, también corrupción, señor Presidente, es que los dirigentes

políticos no asuman el deber de educar al país; corrupción también es el no decir lo que se piensa y no hacer lo que se dice; corrupción es la incoherencia; corrupción es no respetar las decisiones durante el día para durante la noche acostarse con lo que se combatió durante el día. Yo, señor Presidente, conozco al señor abogado Franklin Verduga Llor, lo conocí en el Congreso Nacional del año setenta y nueve, combativo, talentoso, yo no quiero pensar ni decidir por su persona sino por su conducta y por la conducta de la institución, tampoco quiero acordarme de que él fue el hacedor de las resoluciones tan polémicas en la vida institucional del país, simplemente, señor Presidente, yo creo que este Parlamento debe actuar con respeto a sus propias convicciones y para que seamos respetados y respetables debemos mantener coherencia con la conducta del Congreso respecto a los informes de la Comisión de Fiscalización. A mí, señor Presidente, me dolió votar en favor de los informes de la Comisión de Fiscalización y fui el único diputado de mi partido que lo hizo cuando se descalificaron a diecisiete señores diputados, compañeros de mi partido, amigos que tuvimos juntos luchas comunes, que compartimos desafíos, pequeñas derrotas y grandes victorias, pero lo hice porque era un mandato de mi conciencia y porque el país lo exigía. Con esa misma coherencia, señor Presidente, yo daré mi voto en favor del informe de la Comisión de Fiscalización. Que el país juzgue la conducta de sus dirigentes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Yo no voy a manifestarme señores legisladores, por respecto a la conducta que siempre he llevado y a la conducta que siempre he manifestado aquí en el Congreso Nacional, en mis actos tanto públicos como privados, del informe de la Comisión de Fiscalización a la que respeto y entiendo que lo hizo fundamentada con documentación y lo presentó aquí al Congreso Nacional, no me voy a referir a este informe, lo que sí quiero manifestarle a usted, señor Presidente y por su digno intermedio al Congreso Nacional

y al pueblo ecuatoriano, es de la actitud de la Comisión de Excusas y Calificaciones a la que presido desde el inicio de este período constitucional de mil novecientos noventa y seis hasta la fecha. Señor Presidente, a nuestra comisión llegó la documentación enviada por Secretaría en la que consta la excusa del señor Diputado Franklin Verduga Vélez. El Presidente de la comisión, como lo ha hecho en todos los actos y en todos los procesos que se han iniciado para poder emitir un informe de conformidad a las denuncias presentadas o a las excusas presentadas por los señores legisladores, esta comisión, señor Presidente y señores legisladores, ha venido convocando no solo por una vez sino por muchas oportunidades a la comisión que es muy amplia, de trece legisladores, señor Presidente; una comisión tan amplia, para tener el quórum, señor Presidente, muy difícil y sin embargo he hecho los esfuerzos necesarios pidiendo a los señores legisladores para que participen de la discusión y del análisis de este caso que se volvió polémico, señor Presidente, está mintiéndose a sí mismo; yo soy un hombre que sé hablar con mi propia terminología y con el criterio que siempre lo he manifestado. Señor Presidente, lo que pasa es que en la Comisión de Excusas y Calificaciones se analiza con toda la certeza sin ningún canibalismo politiquero, se analiza con toda la prudencia, se analizan los documentos y por esto, para seguir mi intervención, quiero pedirle que por Secretaría se dé lectura al Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y luego proceder con fundamento, señor Presidente, a lo que tengo que cumplir como Presidente de esta comisión. Le ruego, señor Presidente, ordene que por Secretaría, se dé lectura al este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo cincuenta y uno. Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el orden del día..."

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Perdón, señor Presidente, el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa

en lo concerniente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cincuenta y uno. Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones de éste se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha excusa será conocida por la Comisión de Excusas y Calificaciones, la que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y en el mismo acto convocar al respectivo legislador suplente para su principalización. En receso del Congreso Nacional, lo hará el Plenario de las Comisiones Legislativas".

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente: La Comisión de Excusas y Calificaciones, lo único que tiene que conocer específicamente de acuerdo a este artículo que es imperativo, dice: "Aceptar la excusa de un legislador". Esto es lo que ha hecho la Comisión de Excusas y Calificaciones, nosotros no podemos conocer el informe de otra comisión muy respetable, señor Presidente, respetable por sus miembros y por su accionar a la que yo personalmente considero que hay que respetarla y yo respeto el informe de la Comisión de Fiscalización, señor Presidente, pero no puedo permitir de ninguna manera que se trate en este momento de poder decir que no existe un informe, cuando existen informes, señor Presidente, de la misma manera por ejemplo en el caso del señor Diputado Raúl Tello, que fue una denuncia presentada para Pachakutik para la descalificación y el Presidente de esta comisión no permitió, señor Presidente y estos fundamentos que planteaban contra el señor Diputado Tello en la misma forma, en el mismo trámite que se dio, señor Presidente, no me temblará de ninguna manera la voz ni se me quebrará, porque las cosas las hago con toda la integridad moral, señor Presidente, y firmé conjuntamente con la mayoría de legisladores para que no se mande un informe para la descalificación del señor Diputado Raúl Tello, porque no había fundamento, señor Presidente, no por amarres políticos. De la misma manera firmamos los miembros de la Comisión de Excusas y Calificaciones, el caso del señor Diputado Freire de Pachakutik, que también fue presentada la petición de descalificación por parte del señor Diputado

Tello. De la misma manera, señor Diputado López, que usted sabe que es el mismo, usted es un hombre honorable, usted no me deja mentir y si yo miento dígame aquí en el Parlamento que yo soy mentiroso. Las cosas no hay que mentirle al pueblo ecuatoriano, no hay que hacer un sainete satanizado aquí en el Congreso ecuatoriano, hay que decir la verdad y la verdad siempre sale a limpio, señor Presidente. Señor Diputado López, usted sabe que estoy diciendo la verdad, al Diputado Freire, fue pedida también la descalificación y en la misma forma, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, se le dio el trámite correspondiente y también firmamos y firmó este legislador como Presidente de esta Comisión, en contra de que se descalifique al Diputado Ulbio Freire de Pachakutik, porque no habían fundamentos legales para que se pueda dar la descalificación del Diputado. Así lo hice también y lo hicimos en la misma comisión con el Diputado Manuel Fuertes de la Democracia Popular, también presentaba una denuncia de que se descalifique con cosas que no tenían fundamento de ninguna naturaleza, también lo hicimos con el mismo procedimiento, señores legisladores, cuando se suscribe y se adhieren los legisladores y en este caso, en el caso Verduga, que tanto se quiere polemizar, pero que no permitiré como Presidente de la Comisión que se trate de dañar la imagen y la moral de todos los miembros de la Comisión, señor Presidente, en la que existe la firma de los señores diputados, que conformamos esta comisión en un número de ocho legisladores, en la que en verdad consta la del Diputado Salem, si, señor Presidente, que se adhiere a este informe donde firma el señor Diputado Patricio Velasco, el señor Diputado Wilson Merino, el señor Diputado Hernán Castro, el señor Diputado Héctor García, el señor Diputado Samuel Belletini, el señor Diputado Elías Licuy y quien os habla, señor Presidente. Esto es la auténtica verdad, nosotros, lo que hemos hecho, señor Presidente y señores legisladores, es aceptar el mandato de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que ordena, es imperativo el Artículo cincuenta y uno, "aceptar" dice, "aceptar la excusa de un diputado". Señor Presidente, pero no es la Comisión de Excusas y Calificaciones ni la Comisión de Fiscalización, la que puede

resolver, por sí sola. En este caso, la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente, no es la que puede descalificar a un diputado, es el Congreso ecuatoriano, es el Parlamento Nacional de acuerdo a la Constitución, es este Congreso el único ente que puede, aceptar o no cualquiera de los dos informes, sea la excusa...y es más, señor Presidente, de qué nos escandalizamos aquí? Señor Presidente, si la misma Constitución y la misma ley dicen que el Congreso Nacional podrá aceptar, en este caso, la excusa con o sin informe de la comisión. Señor Presidente, entonces de qué nos estamos escandalizando? Yo respeto, señor Presidente, como el que más a todos los diputados de las diferentes bancadas, su posición política ideológica, señor Presidente y en mucho, como diputado y pensando por sí solo, porque a mí no me dan pensando, señor Presidente, estoy de acuerdo en lo que ha manifestado el Diputado Coello, el Diputado Saltos, en mucho estoy de acuerdo, señor Presidente, porque también fui víctima de determinadas circunstancias en la que la historia, primero Dios, porque soy un hombre católico, pensando en ello, señor Presidente, y después en la conciencia de un Parlamento y en la conciencia de una comisión, señor Presidente y aquí viene lo último de que este Congreso Nacional ha dado demostraciones tan amplias y tan fuertes, robustamente concebidas del saber demostrarle al pueblo ecuatoriano y a los detractores del Congreso Nacional, aquellos que hacen gárgaras con la palabra "servicio al pueblo" y que son escorbuto del infierno, aquellos que cuando se presentan a elecciones populares, señor Presidente, no llegarán ni a ser vocales del comité de padres de familia de su escuela; así es, señor Presidente, aquellos detractores del Congreso Nacional no podrán tener nunca respaldo del pueblo ecuatoriano, y en eso sí este chazo que ha venido por dos oportunidades al Congreso Nacional, representando a una noble provincia, como es la provincia de Loja; representando, señor Presidente, con satisfacción y orgullo sano a esa noble provincia, yo no puedo pisotear de ninguna manera la voluntad y la honra soberana de un pueblo que confía en un representante y en un hombre que a lo mejor, con un mensaje de solidaridad para con mi provincia y con los irredentos de mi provincia, ha

hecho posible, señor Presidente, algunas conquistas, algunas conquistas, señor Presidente y señores legisladores, en beneficio de la provincia y colaboración para este país. Vuelvo, repito y concluyo, señor Presidente y quiero solo hacerlo de carácter legal. El señor Diputado Terán, a quien respeto como diputado y por su accionar, manifestó por muchas oportunidades, personalmente en la comisión, exigiendo que se convoque y se clarifique esta situación. Señor Presidente, el día viernes último, tres de octubre, los señores legisladores de mayoría, que suscriben este documento, me pidieron que se presente este informe, y yo me adhería, señor Presidente, como consta este es un informe y en esto, señor Presidente y señores legisladores, es un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, de conformidad también con lo que ya existe jurisprudencia en los casos anteriormente citados solo como ejemplo, porque no solo son ellos sino también algunos casos más, que lo hemos tratado en esta misma forma y se les ha dado el mismo tratamiento que se le ha dado a la excusa presentada por el señor Diputado Franklin Verduga. Yo, señor Presidente, lo hago porque lo moral, lo legal tiene que manifestarse aquí, respetando el criterio de todos los demás señores legisladores, porque conocemos que el derecho del uno termina donde comienza el derecho del otro. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Gracias, señor Presidente. Estamos frente a un hecho político y hay dos informes, señor Presidente, pero se debe partir de un hecho eminentemente jurídico, el Diputado Franklin Verduga presentó su excusa a este Congreso Nacional y el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que pido se dé lectura, señor Presidente, impone, establece una obligación al Congreso Nacional, cual es la de aceptar la excusa. Pido que se dé lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo cincuenta y uno de la ley Orgánica de la Función Legislativa. Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones de éste, se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha excusa será conocida por la Comisión de Excusas y Calificaciones, la que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y en el mismo acto convocar al respectivo legislador suplente para su principalización".-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es muy clara la norma y establece que el Congreso Nacional deberá aceptar su excusa. Este es el razonamiento jurídico en cuanto procede de parte de este Congreso la aceptación a la excusa presentada por el Honorable Franklin Verduga. Pero vamos, señor Presidente, al informe de la Comisión de Fiscalización en su parte resolutive que contiene dos resoluciones? La primera por mayoría de votos y la segunda por unanimidad de votos. En la primera por mayoría de votos y la segunda por unanimidad de votos. En la primera, señor Presidente, habla, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Dice: "Que habiendo el Honorable Franklin Verduga ejercido atribuciones correspondientes a funciones que no son de su competencia como legislador, ha violado la Constitución Política del Estado en sus artículos setenta y cuatro numeral tres". No es el artículo setenta y cuatro numeral tres, es una falta de redacción elemental de la comisión, el Artículo setenta y cuatro inciso tercero, por intermedio suyo, al entonces Presidente de la Comisión de Fiscalización, para que tengan más cuidado en la redacción. Y con su venia, señor Presidente, yo pediría que se lea el inciso tercero del Artículo setenta y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: De la Constitución Política del Estado.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Constitución Política del Estado. Artículo setenta y cuatro. Quienes hayan sido declarados cesantes en el ejercicio de un cargo o dignidad de elección popular por el Congreso Nacional, en los casos de abandono, incapacidad física o mental, previstos...-----"

EL H. MENDOZA GUILLEN: No, no. El Artículo setenta y cuatro de la Constitución Política del Estado, no el añadido al setenta y cuatro, no es el setenta y cuatro A. A ése es el que hace referencia la Comisión, no es el Artículo setenta y cuatro, es el Artículo setenta y cuatro inciso tercero.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo setenta y cuatro. Inciso tercero. Todo órgano de poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y la Ley".-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Esta es la violación que se le atribuye al Diputado Franklin Verduga, haber ejercido otras atribuciones que no le competían; pero, señor Presidente, leamos, lo que dice la Sección Tercera de la ley Orgánica de la Función Legislativa, en su Artículo sesenta y ocho, De las Descalificaciones de los Legisladores. Señor Presidente, le solicito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tenga la bondad.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo sesenta y ocho. Son causas de descalificación: Uno. La pérdida o suspensión de los derechos de ciudadanía; y, dos. La aceptación de cualquier cargo determinado en el Artículo cincuenta y ocho de la Constitución Política de la República y más incompatibilidades previstas en el mismo precepto y otras leyes de la República, excepto lo previsto en el Artículo sesenta y cinco de esta Ley".-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente, yo creo que la disposición legal es muy clara y está concatenada con la Constitución con lo que dice la norma constitucional. El

actual artículo cincuenta y ocho señor Presidente, se refiere al Artículo ochenta y uno de la Constitución, cuando habla de quienes no pueden ser candidatos al Congreso Nacional y, por ende ejercer esas funciones como legisladores ante el Congreso Nacional. Es decir, señor Presidente, que la Comisión de Fiscalización solicita la descalificación del Diputado Verduga, argumentando y fundamentándose en un artículo, en una norma constitucional, que no es la que procede para la descalificación de los diputados, esto está claramente demostrado con la lectura de los artículos que he hecho leer, señor Presidente y señores legisladores. No procede entonces, la descalificación del Diputado Verduga, porque primero tendría que haber perdido o habérsele suspendido los derechos de ciudadanía, para que pudiese ser descalificado. Muy distinto fue el caso de los otros diputados a quienes se descalificó en meses pasados, quienes sí incurrieron en violación al Artículo ochenta y uno de la Constitución, pero no al Artículo setenta y cuatro al que hace referencia para este caso la Comisión de Fiscalización, señor Presidente. Y está demostrado también que cuando un diputado presenta su excusa al Congreso Nacional y existe un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, el Congreso Nacional lo que tiene que hacer es aceptar obligatoriamente esa excusa, y existe otro hecho más, que es fundamental, señor Presidente y señores legisladores, para proceder de la manera que se debe proceder. Primero, fue presentada la excusa del Diputado Verduga y posteriormente fue presentado el informe de la Comisión de Fiscalización, una Comisión de Fiscalización que, como todos sabemos, en el período legislativo anterior hizo un trabajo loable, pero que en cierta forma y en ciertos casos, tuvo excesos que no pueden ser tolerantes, señor Presidente. Por esta razón, por el argumento jurídico fundamentalmente que he presentado ante este Congreso Nacional y existiendo ambos informes, me permito mocionar que se acoja el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones y, por ende se acepte la excusa del doctor Franklin Verduga Vélez como diputado de la República, se principalice inmediatamente al suplente y que acogiendo la resolución número dos de la Comisión de Fiscalización, en lo que sí es pertinente, se envíe todo lo

actuado por esta Comisión para su correspondiente investigación a la Corte Suprema de Justicia, no a la Contraloría General del Estado, como dice también ese informe o esa parte resolutive del informe de la Comisión de Fiscalización por cuanto ya la Contraloría emitió su dictamen al respecto. Dejo mocionado así, señor Presidente, que se acepte la excusa del Diputado Franklin Verduga y que se remita todo lo actuado y que de haber algún tipo de delito por él cometido, sea la Corte Suprema de Justicia, la justicia ordinaria, la que tome cartas en el asunto. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente y honorables legisladores: Cada vez que tanto en la vida privada como en la vida pública, tengo que participar, analizar o por lo menos mirar problemas como los que estamos tratando en este mundo contagiado de la corrupción, yo le pido, créame, a Dios, que no permita jamás cometer un acto que pueda dañar el honor y la honrría de bien, porque sería defraudar la herencia de quienes como todos nuestros antepasados, por sobre todas las cosas, está el buen nombre; ahora casi ya no cuentan. Y por eso, señor Presidente, jamás me escuchará a mí ni jugar con el honor de los demás, ni hacer leña del árbol caído, ni hacer el papel de pesquisa, solo le pido a Dios que a mí, me mantenga en una línea que jamás deje a mis hijos una herencia para avergonzarse. Y por eso, señor Presidente, creo que estamos discutiendo lo indiscutible, procedencia o no de los informes, yo diría, señor Presidente, el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones procede, como dijo el Presidente de esa Comisión, él tiene que presentar un informe, lo que creo es que está mal, como en muchos otros casos, al que ya nos estamos acostumbrando a que no haya sesión de la comisión, a que no haya análisis de la comisión, a que no haya actas de la comisión y a que no haya informes de la Comisión. Porque sí, la comisión en un proceso casi desesperado al final, de no poder reunir el quórum, recoge firmas y presenta el informe de la Subcomisión y es posible que Mauricio Salem haya firmado

el informe, pero no en Quito, o está fuera del país o ya está en Guayaquil, pero hay certificación de que a Quito no ha venido. Esto no es bueno, aceptado la explicación del señor Presidente de la Comisión de que su obligación era presentar un informe sobre la excusa, es el Congreso en pleno el que tiene que decidir qué informe y qué trato da al caso Verduga; y por eso, señor Presidente, inclusive diría yo que de acuerdo a lo que manda el Reglamento, ya es innecesario el informe, porque si mi memoria no me traiciona, el Artículo treinta y dos o treinta y tres del Reglamento, dice que en dos días la comisión presentará el informe y de no hacerlo, el Congreso en pleno tramitará. Así que, señor Presidente, ya es hasta innecesario ese informe. Pero hay algo más, señor Presidente, hay un informe de la Comisión de Fiscalización, que puede tener los errores que se ha señalado, de mejor análisis de los artículos, etcétera, pero hay un informe, y creo entonces, señor Presidente, que ya no es este un problema ni jurídico ni legislativo, se ha convertido en un problema eminentemente político y desde ese punto de vista, permítame que haga tres precisiones: La primera, ya el pueblo ecuatoriano tiene formado su criterio sobre este caso, voy a decirlo con profundo pesar por qué, porque nunca hago leña del árbol caído, la misma renuncia es un reconocimiento de errores cometidos, no digo de defraudaciones, no, jamás, de errores cometidos, la misma renuncia es el reconocimiento de ese hecho; y, por ello, señor Presidente, para ver la imagen de este Congreso Nacional hay que analizar qué le conviene. Si el pueblo ecuatoriano, si el mismo juzgado, pongámoslo así, reconoció un error y pidió con su renuncia retirarse del Parlamento, este Parlamento tiene que entender que tiene que juzgarlo como los demás. Con todo respeto, señor Presidente, créame, nadie entenderá en el país por qué hacia un lado político hay que sancionarles, destituirles y ordenar la captura; y, de otro lado político, hay que aceptarles la renuncia. No es el primer caso, es el segundo o el tercero. El Diputado Cuesta, renunció. Cuando estaba al borde del precipicio, aceptarle la renuncia y ahora aceptarles la renuncia. Políticamente, señor Presidente, sin juzgar como justicia porque no lo soy, sin hacer de pesquisa porque mi mente no me permite pensar en ser pesquisa, ¿le

conviene al Parlamento? Le conviene a la imagen del Congreso Nacional cuando el pueblo juzgó el caso, cuando el pueblo comparará la forma de comportarnos con unos y con otros, aceptará una explicación por parte de este Parlamento? Permítame algo más, señor Presidente, con más respeto, todavía, a un partido al que yo lo confronto siempre, política e ideológicamente, tengo profundas diferencias, las expreso, las exteriorizo y trato de entender las tesis y los planteamientos, para buscar acercamientos que permitan gobernar mejor al país, a través de consensos, pero las líneas ideológicas están definidas, por eso confronto con el Partido Social Cristiano, ideológicamente para hacer una pregunta: ¿Le hace bien al Partido Social Cristiano? ¿Es bueno para el más grande partido del país en este momento, jugarse por jugarse, poner en juego un partido entero, por salvar a uno de sus militantes que cometió un error? ¿Le hace bien al partido? ¿Es bueno para el socialcristianismo? Porque seamos claros, señor Presidente, aquí votarán por aceptar la renuncia dos sectores: El Partido Social Cristiano, al que le creo leal con su compañero, pero inconsecuente con su comportamiento político frente al país, y votarán también los allegados al Gobierno, por obvias razones, porque es el hermano del señor Ministro de Gobierno, pero, la renuncia del señor Franklin Verduga, al retirarse aceptando haber cometido un error, es extensiva al Ministro de Gobierno, porque el causante de lo que hizo el Diputado Franklin Verduga es el Ministro de Gobierno que le autorizó, le dio poder, le entregó facultades a través de su Subsecretario, si no le daban esas atribuciones, quizá, estoy convencido que no habrían las tentaciones de los errores. Por eso, señor Presidente, mi pregunta: ¿Es bueno para el socialcristianismo una votación por la renuncia y no una votación por la destitución? ¿Es bueno políticamente? ¿Es bueno frente al pueblo ecuatoriano? ¿Es bueno al frente de una ideología? ¿Es bueno hacer frente a todo por salvar un caso de errores cometidos? Errores cometidos, señor Presidente, ¿Es bueno para el Parlamento? ¿Es bueno terminar el último día de su sesión? Yo le entiendo a usted, esto tiene que resolverse hoy, no puede quedar en el limbo, no, ya está juzgado por la opinión pública. ¿Es

bueno para el Parlamento? Si es bueno para el Partido Social Cristiano es de conciencia de ustedes, si es bueno para el Parlamento es de conciencia del Parlamento, pero quedemos claros. Se votará muy claramente por razones políticas, Partido Social Cristiano y Gobierno, por una línea que no creo que sea la más conveniente, ni para la dignidad del Parlamento ni para la política y la ideología del Partido Social Cristiano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ: Gracias, Presidente. Coincidió exactamente con lo que dice el diputado que me precedió en la palabra, porque ya no es trascendental el informe de la Comisión de Excusas, y es verdad de que esa Comisión casi nunca se puede reunir, y todos los informes son a referéndum, simplemente informe de una subcomisión y recojen firmas, así ha pasado en otros casos. La única observación que la hice ayer también, era la fecha, entonces, por no tener fecha este informe, hace presumir, porque uno piensa, la mente se le va que esto pudo haberse hecho cualquier momento y simplemente fue presentado el tres de octubre y, más aún, como muchos lo han dicho, el Diputado Salem ha estado fuera del país, no sé si sigue fuera del país, pero aquí a la ciudad de Quito no se ha presentado. En todo caso, esto es intrascendente, pero quiero referirme al informe de la comisión, porque me precio de ser un hombre de honor y que soy justo en las cosas que opino y que veo. Fui invitado por el Presidente de la Comisión de Fiscalización a la entrevista que hicimos a personeros de la Comisión de Tránsito y vi unos videos que tenía Canal dos y todas esas cosas, estuve presente y él me hizo, inclusive, hacer preguntas en esa investigación y estuve presente en la sala de sesiones de la Comisión de Tránsito, donde pasaban uno a uno todas esas personas a quienes investigábamos, presencié un careo entre un señor llamado Adán Torres y un Capitán Samaniego y después de este careo, yo le pregunté a la plana mayor de la Comisión de Tránsito, bueno, quien miente, quién dice la verdad, cómo es la Comisión de Tránsito, porque aparentemente para ellos los dos decían

sus verdades, y ellos me dijeron a mí: la verdad la tiene Adán Torres, y quién era Samaniego? Samaniego era el Jefe del Terminal Terrestre y, entre comillas, hombre a cargo de un diputado del Congreso Nacional. En todo caso, yo sí vi esto, yo sí presencié esta investigación y puedo dar fe de este informe. Y yo he visto aquí en este Congreso, en el mes de abril pasado, que por cosas de menos monta, se descalificaron diputados, y yo sí apelo a la sensibilidad de los señores diputados, a que mantengamos una línea de conducta, de que si las cosas están malas hay que erradicarlas, aquí se han rasgado las vestiduras eligiendo una nueva Corte, diciendo por todos lados que la corte está despolitizada, de que ahora acaba de imperar una buena justicia en nuestro país, que ya no será política, sino que será justa, justísima como dice la palabra; entonces, en aras de esto, para seguir fomentando esto, nosotros tenemos que predicar con el ejemplo, tenemos que ser justos, y ser justos quiere decir que nosotros tenemos que aceptar el informe de la comisión, porque por algo nosotros las elegimos, porque con mucha gente de la Comisión de Tránsito y, realmente, el Diputado Verduga tenía injerencia en la Comisión de Tránsito, una cosa que esta prohibida por ley, porque realmente participaba en muchas cosas, y realmente eso a mí me sorprendió porque yo no lo sabía. Entonces, si estoy de acuerdo con el informe de la comisión, de que se descalifique al Diputado Verduga, porque es una cosa justa, porque aquí en este Congreso se han descalificado diputados por menores cosas y nosotros tenemos que ser justos, no ver las cosas con diferentes lentes, con diferente óptica, tenemos que ser justos, independiente de qué partido sea. El Diputado Verduga que tiene que ser descalificado antes de aceptarse su excusa, porque se ha presentado una renuncia. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Honorable Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, honorables legisladores: El caso del señor Diputado Franklin Verduga, que aquí se está debatiendo, si lo pusiéramos a consulta del pueblo ecuatoriano

con las denuncias y los documentos, exhibiéndolo él mismo, nos preguntamos cuál sería el resultado? Sin lugar a dudas, el pueblo votaría por la destitución del Diputado Franklin Verduga y le aseguro que en un más del noventa por ciento, mientras aquí el Congreso está debatiendo y discutiendo una gran parte y me refiero al Partido Social Cristiano, buscando las formas cómo hacer lo contrario que el pueblo está pidiendo una lucha frontal contra la corrupción. Lo más grave, señor Presidente y señores diputados, es que se pretende utilizar la Constitución Política de la República en el Artículo cincuenta y uno para darle paso a su excusa que sin lugar a dudas, obedece ya a la decisión que se iba a tomar en la Comisión de Fiscalización y Control Político, de la cual tuve el alto honor de ser Vicepresidente, denuncias de haberle convertido a la Comisión de Tránsito del Guayas en un botón político, denuncias de todas las organizaciones en el Guayas, de los mandos altos, medios e inferiores de la Comisión del Guayas, de medios de comunicación y periodistas como el comunicador social Orlando Panchana, el comunicador social Barreno. El propio Congreso, a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político, resolvió en esta Comisión, en su informe para que sea considerado por él mismo. Nosotros creemos, señor Presidente, que no existe sino una sola alternativa, de decirle al pueblo ecuatoriano si estamos o no dispuestos a seguir luchando en contra de la corrupción y eso le decimos, es importante que se dé curso al informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político; lo otro, con el mayor respeto, es impracticable y la forma cómo se vino forjando es importante que conozca el país, jamás hubo reunión de la Comisión de Excusas a la cual pertenezco, para designar esta subcomisión; en segundo lugar, jamás se reunió la Comisión de Excusas a la cual pertenezco y he asistido para conocer dicho informe; en tercer lugar, se concluye hasta en el último día de convocatoria de la Comisión de Excusas, con el mayor respeto al compañero Diputado Jorge Montero, Presidente, ni él asistió, y por testigos puse a algunos señores periodistas, que tengo el documento firmando que me certifican al igual que la señorita Secretaria. Entonces, de lo que se trata es de buscar a toda costa la forma cómo

salvar estas irregularidades, estas violaciones a la Constitución, estos actos de corrupción que se han cometido aquí en el Congreso Nacional, a través de diferentes diputados y en el caso que nos ocupa, del Diputado Franklin Verduga. Quiero, señor Presidente, finalizar señalando lo siguiente: Esta es la mayoría que se habla aquí al interior del Congreso, la que quiere violentar una norma que aparte de ser constitucional, es una norma moral que exige el pueblo ecuatoriano que de una vez por todas, ya basta, no se siga jugando con la dignidad del pueblo. Y por ello, nos parece fundamental y como bloque del Movimiento Popular Democrático, que en este país hemos liderado la lucha contra la corrupción, al interior y fuera del Congreso Nacional, se dé paso de manera exclusiva al informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político, y ahí en ese informe y sobre ese informe estaremos votando, unos por ratificarnos como lo expresamos de manera pública y otros por establecer su votación en contra; pero lo otro, significaría un grave precedente para el Congreso Nacional, que desde ya sería repudiado por la opinión pública. Gracias, señor Presidente, y honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Honorables diputados, tenemos por lo menos dos temas y algunos diputados tienen interés y algunos más, que debemos absolver el día de hoy, el de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial, para viabilizar la reorganización de la Corte Suprema de Justicia, que es urgente; y, la Ley del Magisterio, que me ha informado el señor Presidente de la Comisión de lo Social y Laboral, que ya tenemos el informe, que aparentemente va en la línea de un acuerdo que podría dar por concluida una situación y que está afectando al derecho de la educación, que es uno de los más sagrados derechos que puede tener un pueblo y eso hay que terminarlo. De tal manera que con la intervención del Diputado Bellettini, vamos a iniciar la votación. He acogido la solicitud firmada por más de quince diputados, para que la votación sea nominativa. Honorable Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO: Señor Presidente y honorables

legisladores:El primer punto del Orden del Día, dice: "...y resolución sobre informes de comisiones especiales..." Y yo había hablado señor Presidente, con usted y con varios legisladores, puesto que de este período de sesiones, tan sólo tenemos dos días y había sugerido que en el primer punto se analice el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre los períodos del Tribunal de Garantías y del Defensor del Pueblo.Yo mantengo,señor Presidente, la conveniencia de que ese informe sea analizado en esta sesión, en primera, antes de pasar al segundo punto del Orden del Día.Señor Presidente, en relación al Diputado Franklin Verduga, yo he leído el informe de la Comisión de Fiscalización en donde expresa textualmente si usted me permite leer...En las consideraciones generales, dice:Con su permiso leo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:Continúe, por favor, señor diputado.

EL H. BELLETINI ZEDENO:Gracias,señor Presidente."Una crisis institucional.La Comisión de Tránsito del Guayas atraviesa una crisis general.La corrupción afecta a los diversos niveles de la institución,por ello se ha deteriorado de modo cada vez más notorio,la credibilidad de parte de la ciudadanía el personal civil y uniformado se encuentran desmoralizados.El problema viene desde atrás, de acuerdo a la documentación y a los testimonios,este problema no es nuevo dice la Comisión de Fiscalización viene desde mucho tiempo atrás durante el Gobierno de Bucaram y antes de él;sinembargo, la crisis se agudiza y estalla durante el Gobierno actual.Dice:"...se fue generalizando,las formas principales son étcetera, étcetera.étcetera."Yo entiendo que en las consideraciones generales, no se está nombrando al Diputado Verduga sino que se está contando una triste historia de la Comisión de Tránsito del Guayas,que viene desde hace mucho tiempo atrás;luego de lo que se acusa al Diputado Verduga,luego de un análisis jurídico es de la designación del Presidente alterno de la Comisión de Tránsito,que no estaba él autorizado para posesionarlo.Luego,señor Presidente del Congreso y honorables diputados,tenemos este informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, en donde

se dice textualmente: "La Comisión de Excusas y Calificaciones, después de conocer el oficio cero cincuenta y tres, de ocho de agosto del presente, suscrito por el licenciado Rothman Valdospinos, Director General de Asuntos Legislativos, en el que adjunta el oficio ciento trece FBB-CN, donde el señor Diputado Franklin Verduga, presenta su excusa a la diputación de manera irrevocable, la Comisión resuelve que de conformidad con el Artículo cincuenta y uno, de la Función Legislativa, aceptar esta excusa presentada por el Diputado Verduga... étcetera. étcetera". Y firman, el Presidente Jorge Montero, el Vicepresidente Mauricio Salem, los diputados: Patricio Velasco, Wilson Merino, Héctor García, Hernán Castro. Elías Licuy y el que habla, señor Presidente. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho legisladores; y sinembargo, aquí se dice que no ha existido esa sesión, cuando nosotros existimos aquí en el Congreso en cuerpo presente, señor Presidente. Y por último, aquí tengo el informe de la Contraloría. El artículo cuatrocientos veinte y cinco, cuatrocientos treinta y cinco de la LOAFYC, dice, señor Presidente, que la Contraloría es la que tiene que tipificar el delito y yo me permito leer las conclusiones, con su venia, señor Presidente, sobre el informe de la Contraloría en que dice: "Por los hechos expuestos en relación al nombramiento y posesión del Presidente alterno de la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas, se concluye lo siguiente: Que el procedimiento establecido para el nombramiento y posesión del Presidente alterno de la Comisión de Tránsito del Guayas, originó un error administrativo, debido a que el señor Gobernador de la provincia, aún no estaba en ejercicio de sus funciones para realizar tal designación. En cuanto a la intervención del señor diputado provincial Franklin Verduga Vélez y Sebastián Valdiviezo Cueva, Subsecretario de Gobierno, en el transcurso de este examen dice textualmente no se evidencian actuaciones que ameriten el establecimiento de responsabilidad civil o presunción de responsabilidad penal en su contra..." Yo, señor Presidente y honorables señores legisladores, me pregunto si vivimos en un país en donde se deben respetar las instituciones o si vivimos en un país sin dios ni ley? La Contraloría informa una cosa y la Contraloría

no existe. La Contraloría no vale. La Ley, la LOAFYC tampoco existe. La Contraloría dice que no amerita ni existe ningún delito. Yo le ruego, señor Presidente, que tenga usted la bondad, yo no soy coideario del señor Franklin Verduga, el señor Tito Nilton sí lo es, aquí se está acusando al Partido Social Cristiano, que están solapando un delito. Yo con el Partido Social Cristiano, aparte de las buenas relaciones que tengo con sus miembros, con sus distinguidos miembros, yo no tengo ninguna relación con el Partido Social Cristiano...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le pido disculpas diputado y continúe, por favor.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO: Gracias, señor Presidente. Yo decía, señor Presidente, que vivimos en una República civilizada que tiene sus instituciones y que si la Contraloría no amerita que existe un delito, con qué derecho, con qué razón nosotros aquí, porque tenemos la libertad de expresión, podemos decir todo lo contrario, después de un examen minucioso de la Contraloría. Ese es un punto, señor Presidente. El otro punto es de que el expediente del Diputado Verduga, el Congreso ha decidido, señor Presidente, enviarlo a la Corte Suprema de Justicia. Una corte nominada por setenta diputados, casi por unanimidad en el Congreso, no es que porque se le acepte la renuncia al Diputado Franklin Verduga, nosotros lo estamos exonerando de ninguna culpa. Quien lo exonera de toda culpa es la Contraloría General del Estado. Nosotros no lo estamos exonerando, nosotros vamos a enviar todo el expediente a la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente, para que sean los jueces nominados por el pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano nominó a cuatrocientos candidatos, luego una comisión en donde el Parlamento tiene minoría, selecciona cincuenta y cuatro y de esos cincuenta y cuatro salen electos en una lista única con el consenso de todos los partidos políticos. Esa es la Corte que va a juzgar a Franklin Verduga, aquí nosotros no lo estamos exonerando, nadie nos puede acusar de que nosotros estamos participando y que somos cómplices de nada, porque la Contraloría no ha tipificado ningún delito. Yo por eso, señor Presidente, seré breve, no quiero quitar

el valioso tiempo al Parlamento, votaré como voté en la Comisión, porque se le acepte la renuncia al Diputado Franklin Verduga, porque yo no puedo cometer el pecado de la calumnia, que si la Contraloría dice que no es ningún delito, porque a mí me da la real gana o porque Verduga es Social Cristiano o porque Verduga tiene un hermano Ministro de Gobierno, yo no voy a cargar en mi conciencia en condenar a un hombre que la Contraloría lo absuelve. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, existen dos mociones parcialmente contrapuestas y parcialmente concordantes. La una, basada en el informe de la Comisión de Control Político y Fiscalización, en su proyecto de Resolución número uno, que recomienda la descalificación y el envío de la documentación pertinente a la Corte Suprema de Justicia. Y hay otra moción planteada por el Diputado Tito Nilton Mendoza, que plantea que se conozca y se acepte la excusa presentada por el Diputado Franklin Verduga y que se envíe también la documentación a la Corte Suprema de Justicia. El informe de la Comisión de Control Político está basado en sus investigaciones, donde entre otras consideraciones no establece ese informe responsabilidad económica, sino que sindic a al Diputado Verduga de arrogación de funciones, abuso de funciones, entre otras tipificaciones. Yo lo he hecho leer, pero ya lo ha mencionado el Diputado Belletini, el informe de Contraloría que es conocimiento de ustedes y reposa en las curules de los honorables diputados, que descarga de responsabilidad al Diputado Verduga. Estos son los hechos, estos son los fundamentos de hecho y derecho de las dos mociones, por lo que aunque no es usual, pero es permitido discrecionalmente en la dirección de la sesión y estarán ustedes de acuerdo, vamos a votar simultáneamente. Se me ha pedido votación nominativa en forma legal y voy a dar paso a la votación nominativa. En esa votación nominativa, los señores diputados expresarán su posición respecto a la descalificación y el envío del expediente y antecedentes a la Corte Suprema de Justicia o la aceptación de la excusa y el envío de la documentación y expedientes completos a la Corte Suprema de Justicia, para que establezca

responsabilidades y sancione a quien resulte responsable con todo el rigor de la ley. Si lo ha tomado Secretaría claramente, tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores: Ramiro Aguilar, Harry Alvarez, Héctor Apolo Berrú.-----

EL H. APOLO BERRU: Por la moción de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa contenida en la moción". Eduardo Ulises Barragán.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA: Por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa". Samuel Belletini Zedeño

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: Por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa". Freddy Benítez. ----

EL H. BENITEZ DONOSO: Por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa". César Bermeo. Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Señor Presidente, medio minuto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es votación nominativa, Diputado Bucaram, como usted conoce. Le ruego ser lo más breve, es votación nominativa.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Totalmente breve. Mi voto es en contra de la excusa y lo explico. Siempre he estado en contra de los procesos de descalificación de los diputados y considero que la presentación de esta renuncia es derivada de una presión, de una serie de hechos de carácter político. Y si aquí estuviésemos votando la descalificación del diputado, mi voto o ubiese sido en contra o abstención. Así he votado coherentemente durante diez años y no puedo cambiar. Mi

posición por viceralidad de carácter político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En contra de la excusa. No, no, yo he entendido muy bien...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Yo he votado por la descalificación, he votado en contra de la excusa....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vota en contra de la aceptación de la excusa...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Razonando por qué voto en contra de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " En contra de la excusa". Hernán Castro.

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa". Arturo Calva.-----

EL H. CALVA PRECIADO: Por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa". José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: En favor del informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el informe de Fiscalización y Control Político". Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el informe de la Comisión de Fiscalización".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diga: "por la descalificación" Incluso en el voto del Diputado Cordero, porque hay dos proyectos

de resolución en el informe de la Comisión de Control Político. Por la descalificación ha querido votar el doctor Cordero, así lo entiendo y así que se registre su voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, porque incluso en la hipótesis que platea el primer proyecto de resolución, la conclusión no debió ser la descalificación, sino la aplicación del artículo sesenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que señala que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, diputado.-----

EL H. CUEVA PUERTAS:...cuando está presentada una excusa, esta debe ser aceptada, yo voto por la excusa y porque pase este asunto a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la excusa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, simplemente por ser formales también en la semántica, es por la aceptación de la excusa, que están votando los diputados que en ese sentido se pronuncian, no por la excusa, la aceptación de la excusa.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa presentada". Luis Chiriboga Acosta.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Por la aceptación de la excusa presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa presentada". Francisco Choloquina. Federico Dávalos. Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ: Por la resolución primera del informe, que es la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Hernán

Escobar.-----

EL H. ESCOBAR GUERRA: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Lourdes Espinoza.-----

LA H. ESPINOZA AREVALO: Aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Freddy Estrella.-----

EL H. ESTRELLA ARIAS: Por la aceptación de la excusa.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Fausto Fajardo.-----

EL H. FAJARDO ESPINOZA: Por la aceptación de la excusa.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Ulbio Freire.-----

EL H. FREIRE POZO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Wilson Galarza.-----

EL H. GALARZA CAMPOVERDE: Por la aceptación de la excusa.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Héctor García.-----

EL H. GARCIA CASTILLO: Por la aceptación de la excusa.
Estuardo Gaviláñez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Porque en las anteriores oportunidades tampoco estuvimos en contra de la descalificación de nuestros compañeros, nos vamos a mantener y nos mantendremos a futuro, no votar en contra de nuestros compañeros, por lo tanto, voto porque se acepte la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa".
Richard Guillén; Odette Aboud.-----

LA H. ABOUD DE SALCEDO: Señor Presidente, porque a las claras se observa que se trata de una retaliación política, voto por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa".
Nicolás Issa Obando. Leonidas Iza Quinatoa.-----

EL H. IZA QUINATO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación" Marco Landázuri Romo.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Por el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Nelsón León.
Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Luis Macas

EL H. MACAS AMBULUDI: Señor Presidente, porque ya es cosa juzgada, el pueblo ecuatoriano lo conoce, lo que tiene que hacer el Congreso Nacional es ratificarlo. De tal manera que nosotros votamos, por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Descalificación". Fernando Madera.
Dora Martínez de Verdi.-----

LA H. MARTINEZ DE VERDI: Aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: La moción por que se le acepte la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Wilson Merino Machado. Montecé Perménides.-----

EL H. MONTECE ROJAS: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por la aceptación de la excusa y que se envíe toda la documentación a la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Lenin Moreno.-----

EL H. MORENO SOSA: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Franklin Moreno Quezada.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Ordóñez Gárate Milton.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Por la aceptación de la excusa.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa".Oswaldo Pacheco. Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Fanny Pérez.

LA H. PEREZ SARMIENTO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Descalificación". Enrique Ponce Luque.

EL H. PONCE LUQUE: Por la aceptación de la excusa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Por el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Marco Vinicio Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON: Por el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL: Señor Presidente, muy brevemente. Con Alexandra Vela firmamos el informe de la Comisión de Fiscalización, dejando claro como lo dejo ahora de que no encontramos responsabilidad penal en contra del Diputado Franklin Verduga. Debo también aclarar, señor Presidente, algo que hace bien a su partido y al mío, este documento lo firmamos antes del acuerdo legislativo al que llegamos entre el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular y nunca estuvo en juego este asunto, porque ustedes jamás condicionaron a la Democracia Popular la posición del Diputado Verduga, cosa que tampoco hubiera aceptado mi partido. Pero creo de

mi obligación hacer notar ello, por eso voto ratificándome en la posición de que debe descalificarse al Diputado Franklin Verduga.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Descalificación". Rubén Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENERIA RIVADENEIRA RUBEN: Por la descalificación.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". José Eugenio Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE: por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". José Luis Rivas.- -----

EL H. RIVAS CASTRO: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Raúl Rivas Pazmiño.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Porque no se puede estigmatizar a un ciudadano para el resto de la vida, como dijo el Honorable Vallejo, por errores cometidos, mi voto por la aceptación de excusa.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO:" Aceptación de la excusa". Rosendo Rojas. Franco Romero Loayza. Emilio Ruperti Dueñas.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Julio Salazar.

EL H. SALAZAR VALLE: Por la aceptación de la excusa y que lo actuado pase a la Honorable Corte Suprema de Justicia.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Napoleon Saltos.- -----

EL H. SALTOS GALARZA: Porque no se entierre la lucha contra la corrupción, por el informe de la Comisión de Fiscalización.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Ruth Santana.

LA H. SANTANA VILLAMAR: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Descalificación". Michael Saud.- -----

EL H. SAUD GALINDO: Por la aceptación de la excusa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Carlos Saud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Micrófono al Diputado Saud. Su voto.

EL H. SAUD SAUD: Por la aceptación de la excusa, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Alfredo Serrano Valladares.- -----

EL H. SERRANO VALLADARES: Por la aceptación de la excusa.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Wilson Tapia Tamayo .-----

EL H. TAPIA TAMAYO: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Raúl Tello Benalcázar.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: El Congreso no puede jugar el papel de encubridor, por la descalificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Gustavo Terán Acosta. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Porque la lucha contra la corrupción es el compromiso de nuestro partido el MPD, por la descalificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Carlos Torres. Angel Torres, Simón Ubilla, Fanny Uribe, Gilberto Vaca, Carlos Vallejo.- -----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la descalificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Franklin Vásquez.- -----

EL H. VASQUEZ AGUILAR: Por la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Aceptación de la excusa". Alexandra Vela.- -----

LA H. VELA PUGA: Señor Presidente: Porque este Congreso asumió un compromiso frente al pueblo ecuatoriano de evitar que se produzcan actos que sean contrarios a lo que el pueblo ecuatoriano quiere; porque debe eliminarse definitivamente el uso abusivo del poder, a favor del informe de la Comisión de Fiscalización y a favor de la descalificación del Diputado Verduga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Patricio Velasco. Olger Velastegui. -----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ: Por la aceptación de la excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Luis Villacreses. Patricio Viteri. Farid Yapur.- -----

EL H. YAPUR AUAD FARID: Por la aceptación de la excusa.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la aceptación de la excusa". Consulto a la sala si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO: Porque este Congreso Nacional no puede dejar en alto el conocer un informe de la Comisión de Fiscalización y esto, de ninguna manera significa un pre-juzgamiento, ni votar a favor de la descalificación, yo voto porque se conozca el informe de la Comisión de Fiscalización en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la excusa". Harry Alvarez, ausente. César Misael Bermeo, ausente. Francisco Choloquinga, ausente. Federico Dávalos, ausente. Richard Guillén. ----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Señor Presidente, para ser coherente con la actitud que ha asumido en este Congreso y aún más, la asumí después del cinco de febrero en que destituimos una serie de legisladores comprometidos con la corrupción, mi voto es a favor del informe de la destitución del Diputado Verduga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la descalificación". Nicolás Issa Obando, ausente. Nelson León, ausente. Fernando Madera, ausente. Wilson Merino Machado, ausente. Franco Romero, ausente. Carlos Torres, ausente. Angel Torres, ausente. Simón Ubilla, ausente. Fanny Uribe, ausente. Patricio Velasco, ausente. Gilberto Vaca, ausente. Luis Villacreses, ausente. Patricio Viteri, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tengo señores diputados mi convicción personal respecto a este asunto: El ex-Diputado Franklin Verduga junto a otros ex-diputados, será sometido al veredicto de la Corte Suprema de Justicia, de la justicia ordinaria y yo soy el Presidente del Congreso Nacional, mi voto es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Señor Presidente, treinta

y seis votos a favor de la aceptación de la excusa presentada por el señor Franklin Verduga; veinticuatro votos a favor por la descalificación, dos votos en contra de la excusa y una abstención.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda en consecuencia por decisión mayoritaria del Congreso aceptada la excusa del ex-Diputado Franklin Verduga. Pase, señor Secretario, todos los informes, documentación y expedientes, tanto los entregados por la Comisión de Control Político y Fiscalización como los de la Comisión de Excusas y Calificaciones a la Corte Suprema de Justicia tan pronto esté integrada, para que se inicien las acciones legales correspondientes. Vamos al primer punto del Orden del Día. Diputado Ponce Luque, enseguida Diputado Bellettini.- -----

EL H. PONCE LUQUE: Señor Presidente, honorables legisladores: Me toca intervenir, señor Presidente, como Diputado Nacional, porque tengo que decirle aquí al Congreso y al pueblo ecuatoriano, que tenemos que tomar medidas de tal trascendencia porque los días que va afrontar la República del Ecuador con este fenómeno de El Niño, va a traer una trascendencia y una consecuencia de hambre señor Presidente. Esta mañana, se han reunido un grupo de legisladores con usted señor Presidente y el señor Presidente de la República y se ha pedido que de aquí del seno del Congreso Nacional, se nombre una comisión especial presidida por usted, señor Presidente, porque la trascendencia de este asunto no puede quedar solamente en manos del Gobierno Nacional y más con un centralismo que tenemos que desterrarlo. No quiero quitarle méritos al señor que ha sido designado por el Gobierno Nacional, el señor Luis Carrera de la Torre, pero, señor Presidente, todas las provincias del país, unas más unas menos, pero especialmente las provincias de la Costa tenemos que afrontar esta situación. Hay muchos miles de millones de sucres, hay muchos cientos de millones de dólares que están llegando de países amigos para tener que ayudar a afrontar esta situación y es por esto, señor Presidente, que yo le pido a usted, así como se ha reunido esta mañana, nombre la comisión usted, señor

Presidente, que junto con usted, los diputados tenemos que afrontar esta situación. El país, señores diputados y distinguidos colegas, va a tener que afrontar una hambre y necesidad y una falta de los artículos de primera necesidad que van a encarecerse y que van a ser el problema en los presupuestos de los hombres trabajadores del Ecuador. Solamente quiero para ilustración de ustedes señores, la cosecha de arroz, en todas las provincias que se produce, está perdida; la cosecha de maíz, exactamente igual, señor Presidente; la producción de los ingenios están cortando su caña y están dejando a los cañicultores con su producto y no se los corta. Vea, señor Presidente, el día de ayer tuve la satisfacción de encontrarme en Babahoyo y el clamor general que hay es una desolación, una falta de trabajo que está atravesando y que va a resaltar que esa gente por su falta de trabajo por sus medios económicos en qué forma va a desencadenarse para poder suplir, seguramente en el robo y en atraco. Solamente otro ejemplo, señor Presidente, tengo un pequeño ingenio de azúcar en la provincia de Los Ríos, son seis semanas señores legisladores que no podemos tener zafra, no hay producción, de ochocientos trabajadores que normalmente atendemos no podemos sostenerlos porque no hay la producción. Señor Presidente, vuelvo a decirle, tenemos una responsabilidad enorme los diputados nacionales y los diputados provinciales, especialmente de la Costa. Creo, señor Presidente, que nosotros respaldando esa posición de que usted sea el Presidente de la Comisión, designe los diputados que usted vea que son los representantes de las provincias afectadas, que son la mayoría de la Costa, aunque también hay provincias de la Amazonía y otras partes de la Sierra. Y otra cosa, señor Presidente, que tengo que traerlo aquí, señor Presidente, que aquí estamos tratando al Ecuador nosotros los ecuatorianos mismo, estamos quitándole la fuente de trabajo; estamos, señor Presidente, haciendo una situación, que nos estamos yendo contra la ecología del mar de las provincias costeras señor Presidente, que las playas, nuestras bellas playas sean modernizadas, pero no podemos aceptar que nosotros los ecuatorianos y los legisladores de aquí, permitamos lo que ya pasó hace muchos años en Salinas, que

cuando un yate club, se construyó, se terminó la pesca y la playa. Ahora, señor Presidente, se están haciendo construcciones faraónicas sin el permiso de la Dirección de la Marina Mercante, se están cerrando las playas, ya no se deja a los pescadores que son en número de diez mil, que puedan tener su actividad y si esto continúa así, terminaremos nosotros con la pesca del mar y con la pesca pequeña. Están los pueblos en este momento mis queridos legisladores, en pie de lucha. Desde San Pablo, Montañita, Manglar Alto, y todas estas, ya no se les permite a los pescadores poder esta situación de ir a hacer las actividades. Vea, señor Presidente, yo mociono y pido aquí que me respalde el Congreso, los honorables legisladores, aquí tenemos una Comisión de Ecología, que la Comisión de Ecología le encarguemos nosotros y sea la que atienda esta situación y que vuelva a decir defendamos nuestra riqueza de la pesca del mar y el trabajo de diez mil pescadores que hasta ahora llegarán y que seguirán a la provincia de Manabí y provincia de Esmeraldas. Señor Presidente, pido que esto se lleve a la Comisión Ecológica y que sea ella la que tenga que afrontar este problema haciendo todos los estudios y viendo si es que se han cumplido con las leyes y reglamentos, para la construcción de lo que yo estoy manifestando. Termino, señor Presidente, solamente porque como es el último día del Parlamento, no puedo dejar pasar por alto estas dos situaciones que yo he planteado, la Comisión de aquí del Congreso para el fenómeno de El Niño y la Comisión Ecológica que estudia el gran problema que se está presentando en las playas y en la pesca ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Señores Diputados: No quisiera que nos salgamos del tema que nos ocupa fundamentalmente, vamos a dar paso a la intervención de los diputados tan pronto concluyamos con la tratativa del debate de la Ley Orgánica de la Función Judicial, vamos a poder seguir interviniendo. Dé lectura al informe. Un punto de Orden Diputado Belletini.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO: Señor Presidente: Solamente nos

quedan dos días de sesiones de este período legislativo. En el Orden del Día, el primer punto dice claramente...y resolución sobre informes de Comisiones Especiales. No podemos terminar este período, señor Presidente y honorables diputados, sin tratar los períodos del Tribunal de Garantías y el Defensor del Pueblo. Pido señores diputados apoyo para tratar este tema tan importante, más que sea en primera, señor Presidente, y señores diputados. En Secretaría ya reposa el informe, es cuestión de cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo no tengo inconveniente de volver a su punto pero tengo otros temas más urgentes que tratar al momento. Diputado Belletini, si usted me lo permite. Dé lectura al informe del Proyecto de Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Con fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Dirección de Asuntos Legislativos remite el Oficio 467-DGAL, con las observaciones realizadas por los señores legisladores en el primer debate del Proyecto de Ley Intepretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial, en la sesión del período ordinario del seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fin de que se emita informe para segundo y definitivo debate. La comisión en sesión del siete de octubre del noventa y siete, conoció y estudió las observaciones de los señores legisladores al mencionado proyecto y resolvió emitir informe favorable por considerarlo constitucional y conveniente a los intereses del país, aclarando que la Ley Orgánica de la Función Judicial en la disposición primera, faculta a la Corte Suprema para que con carácter generalmente obligatorio resuelva sobre los casos que se susciten en la aplicación de este ley, cuyas resoluciones se publicarán en el Registro Oficial. Por lo expuesto, aceptándose las observaciones de los señores legisladores, se remite para el segundo debate el proyecto

que se adjunta. Con sentimiento de consideración y estima. Atentamente, Estuardo Gaviláñez, Presidente. José Cordero, Vocal. Vocales, César Bermeo, Lourdes Espinoza, Michael Saud, Tito Nilton Mendoza. Artículo Primero. De acuerdo al inciso séptimo de la Disposición Transitoria Segunda de la Constitución Política de la República del Ecuador, se interpreta el numeral diecinueve del Artículo trece de la Ley Orgánica de la Función Judicial en el sentido de que constituye norma suficiente para que la Corte Suprema de Justicia proceda a integrar con los magistrados designados, las diferentes salas que las conforman. Hasta ahí el Artículo primero para segundo debate, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo Primero. En consideración Honorable Landázuri.- -----

EL H. LANDAZURI ROMO: ...concebidos en el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Moción de aprobación, que se tome votación.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo primero, texto de la comisión, favor levantar el brazo. Sesenta de sesenta y cuatro, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo Dos. Añádase a la Ley Orgánica de la Función Judicial, la siguiente disposición transitoria: Por esta sola vez, la Corte Suprema de Justicia queda facultada a elegir su Presidente antes de la fecha prevista en el Artículo veintiséis de la Ley Orgánica de la Función Judicial, quien durará en sus funciones hasta la primera quincena del mes de enero del año dos mil. En lo demás, estará a lo previsto en el referido artículo en lo que fuera aplicable. Hasta ahí el Artículo dos para segundo debate, señor Presidente-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Honorable Landázuri,

moción de aprobación, tome votación.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del artículo dos, texto de la Comisión. favor levantar el brazo. Sesenta y dos de sesenta y cuatro, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Las presentes disposiciones, entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Honorable Donoso.-

EL H. DONOSO PEREZ: Si es posible hacer constar en actas nuestra abstención en esta elección.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constará en actas la abstención del Bloque de Liberación Provincial... Artículo final, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo final, favor levantar el brazo. Sesenta y uno de sesenta y cuatro, señor Presidente.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Considerando: Que han sido designados los treinta y un magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia; Que de conformidad con lo previsto en el numeral diecinueve del Artículo trece de la Ley Orgánica de la Función Judicial, la Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar las disposiciones sobre el Régimen Interno en el Tribunal; Que la Segunda Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República del Ecuador se encuentra vigente, facultando la reubicación de los magistrados de las respectivas salas; Que de conformidad con la Disposición Primera de la Ley Orgánica de la Función Judicial, la Corte Suprema de Justicia está facultada para resolver sobre los casos que se susciten en la aplicación de esta ley; Que para

garantizar la eficaz administración de justicia resulta indispensable que la Corte Suprema elija su Presidente. En uso de las atribuciones conferidas por el literal c) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política de la República del Ecuador, expide la siguiente Ley Especial Interpretativa y de Reforma de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para segundo debate, moción de aprobación. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén por los Considerandos, texto de la comisión, favor levantar el brazo. Sesenta de sesenta y cuatro, señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada en consecuencia la Ley Interpretativa a la Ley Orgánica de la Función Judicial y de Reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Que pase de inmediato al Ejecutivo para su sanción y publicación en el Registro Oficial. Honorable Benitez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Dos cosas: La primera, es algo de procedimiento para que el fiel cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica se llame al respectivo alterno que le corresponde suceder al diputado que aquí se le ha aceptado la excusa el Diputado Franklin Verduga y se proceda a principalizarlo con todo lo que establece el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente; reitero, señor Presidente, en base de lo que establece el Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica, que se proceda al respectivo alterno, principalizarlo, quien va a suceder al Diputado Franklin Verduga Vélez; y lo segundo, la preocupación de este hombre que al igual que Raúl Rivas con agricultores por antonomasia y han multiplicado la oferta ocupacional en el país. Creo que eso del Fenómeno de El Niño, más allá de la explicación, de la alteración oceánico-atmosférica, se debería proceder a designar de una vez esa comisión, porque algunas fallan; por ejemplo, él ha citado la comisión que

defiende la parte ecológica o la preservación ecológica, pero ha fallado, igual que la Comisión de Defensa del Consumidor, aún el pueblo sigue tomando leche en fundas de polietileno. O sea que se ve que no ha incidido la Comisión de Defensa del Consumidor, por tanto por Guayas que es la provincia desesperanzada,... por favor solicito yo en el caso del Guayas, que sea el Diputado Franklin Moreno Quezada quien integre esa comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien vamos a integrar la comisión, es facultad de la Presidencia hacerlo, he asumido como propia la iniciativa y señores diputados, como esa comisión va a ser realmente un equipo de trabajo y trabajo muy intenso, diputados que estén interesados en participar de ella, que me lo hagan conocer. Señor Diputado Fausto Fajardo, en razón de la aceptación que a la excusa presentada por el Diputado Franklin Verduga, ha aprobado el Congreso Nacional, queda usted oficialmente principalizado como Diputado por la provincia del Guayas y durante el resto del período para el cual fueron elegidos los diputados en mayo del año noventa y seis. No le tomo el juramento, porque ya usted con motivo de haber actuado en el Congreso lo ha rendido. Exitos, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar paso señores diputados, en razón y como lo había anunciado de tratarse de un asunto de real emergencia nacional y para que ojalá podamos mañana, con motivo de la sesión solemne en homenaje a Guayaquil y a su efemérides, aprobar en segundo debate esta ley que es una sentida reivindicación de la clase del Magisterio y respecto de la cual podríamos esta tarde mismo instrumentar su aprobación, la Ley Reformativa a la Ley de Carrera Docente y Escalafón. Dé lectura al informe, señor Secretario.----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: El

presente tiene relación con el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional número dos noventa y siete ciento uno. Presentado por el señor Presidente Constitucional Interino de la República. Al respecto la Comisión señala: El Congreso Nacional aprobó en el transcurso del presente año un proyecto de Ley que incrementaba a cuatro Salarios Mínimos Vitales el sueldo del Magisterio Nacional, proyecto que fue vetado totalmente por el Presidente de la República señalando el incumplimiento del Artículo noventa y siete de la Constitución Política de la República al disponer aumento del gasto público sin establecer las debidas fuentes de Financiamiento, como tampoco haber solicitado el informe previo del Ministerio de Finanzas requisito puntualizado en la Ley de Presupuesto y la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. El señor Presidente de la República remite al Congreso Nacional el primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, un nuevo proyecto que contempla un incremento gradual al Salario del Magisterio Nacional que alcanzaría en enero de mil novecientos noventa y nueve el equivalente a tres punto tres Salarios Mínimos Vitales Generales para los Maestros Urbanos y una diferencia porcentual para los maestros rurales. Frente a la propuesta del Gobierno Nacional, la Unión Nacional de Educadores envía a la comisión una iniciativa que plantea el incremento en los siguientes términos: A partir del primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, dos Salarios Mínimos Vitales para el magisterio rural. A partir del primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, tres Salarios Mínimos Vitales para el magisterio urbano y tres punto cinco, salarios mínimos vitales para el magisterio rural. A partir del primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, cuatro salarios mínimos vitales para el magisterio urbano y cuatro punto cinco salarios mínimos vitales para el magisterio rural. La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social consciente de la gran responsabilidad que significa el tratamiento de este Proyecto de Ley convoca a los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, Ministro de Educación y Cultura y a la Dirigencia de la Unión Nacional de Educadores, para una reunión de trabajo que permita llegar a un consenso

que viabilice la solución definitiva de las diferencias existentes en las propuestas señaladas. Como resultado de esta iniciativa y luego de las deliberaciones correspondientes, las partes manifiestan su conformidad con que la elevación del Sueldo Profesional Básico se fije en Cuatro Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes para los maestros que laboren en Sectores Urbanos y en Cuatro punto Cinco Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes, para los maestros que laboren en el sector rural. La comisión plantea como medida de solución la estructuración del articulado de las reformas en los términos que señala el proyecto adjuntos. Atentamente, Ingeniero Alfredo Serrano Valladares. Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. Artículo uno. En el artículo diecinueve de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional agréguese los siguientes incisos: "Al sueldo profesional básico, el primero de enero de mil novecientos noventa y ocho y para quienes laboran en sectores urbanos será el equivalente a dos punto tres Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes. Para quienes laboran en sectores rurales será el equivalente a dos punto cinco Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes. El primero de enero de mil novecientos noventa y nueve, el sueldo profesional básico para los maestros que laboran en el sector urbano, será el equivalente a tres punto tres Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes. Para los maestros que laboran en el sector rural será el equivalente a tres punto cinco Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes. El primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, el sueldo profesional básico para los maestros que laboran en el sector urbano, será el equivalente a cuatro Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes. Para los maestros que laboran en el sector rural será el equivalente a cuatro punto cinco Salarios Mínimos Vitales Generales Vigentes. Hasta allí el artículo primero, para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Señor diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente: Que en el Artículo

primero y en los subsiguientes diga lo siguiente: "Para quienes laboren en los sectores rurales y en los sectores de frontera, etcétera". Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeros dirigentes de la Unión Nacional de Educadores del Ecuador: Es importante, señor Presidente, que vayamos despejando algunas de las incógnitas que el pueblo ecuatoriano demanda y como parte de él, los maestros y la educación pública en el Ecuador. Este problema de los maestros, no es un problema actual, ha sido considerado como un gran problema de segunda y de tercera importancia para los gobiernos de turno, la lucha de los educadores por mejorar las condiciones de vida, por desarrollar a este país a través de la calidad de una educación pública adecuada, científica y democrática y los aportes que ha entregado, conforman parte de esta gran mística y dedicación del trabajo de los ciento veinte mil maestros ecuatorianos, agremiados en la gloriosa Unión Nacional de Educadores, señor Presidente y señores legisladores. En este sentido, creo que el Congreso Nacional y reconociendo vuestro trabajo, aprobó un proyecto de ley presentado por el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, en segundo y definitivo debate, proyecto que fue vetado de manera total por el señor Presidente de la República, el mismo que mereció enviar un proyecto con el carácter de económico-urgente y recogiendo la propuesta de los docentes ecuatorianos, pero en este proyecto, justamente no se cumple el carácter de urgente, razón por lo cual este paro del Magisterio continúa hasta el momento en las veintiún provincias del país; en segundo lugar, no se recogió la aspiración de los maestros. Esto ha motivado para que se vaya radicalizando una medida como acción de protesta a la falta de atención en el Gobierno Nacional. En la mañana de hoy, con la presencia del señor Ministro de Educación, del señor Ministro de Finanzas, en la Comisión de lo Laboral y Social y la presencia de los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores, se dio un paso importante que es el de reconocer el justo planteamiento de

la Unión Nacional de Educadores, que es entregarle los cuatro salarios mínimos vitales y cuatro punto cinco para los maestros rurales y urbanos, respectivamente. En segundo lugar, existe aún un desfase en lo que debe este Congreso definirlo, se trata de las fechas, señor Presidente y señores diputados. En el informe, que en este momento en el Artículo primero se acaba de conocer, quiero dejar planteadas algunas sugerencias, señor Presidente, para que sean recogidas por la Comisión y eleve el informe en homenaje a los maestros ecuatorianos, para que en segundo y definitivo debate se apruebe el día de mañana al cierre de las sesiones de este período en la ciudad de Guayaquil, como usted tuvo a bien acoger el planteamiento de los dirigentes de la UNE. Y el planteamiento es el siguiente, señor Presidente: Para enero de mil novecientos noventa y ocho, para el maestro urbano el dos punto tres y para el maestro rural el dos punto cinco; para julio del noventa y ocho, el maestro urbano, tres y para el maestro rural, el tres punto dos; para enero de mil novecientos noventa y nueve, el maestro urbano los tres punto cinco y el maestro rural, los tres punto siete; para julio de mil novecientos noventa y nueve, para el Magisterio urbano los cuatro y para el Magisterio rural los cuatro punto cinco. Esto significa, señor Presidente, de acogerse en el seno del Congreso Nacional, haber dado uno de los pasos más importantes para que el problema de la educación pública en el Ecuador y del Magisterio Nacional, vuelva a la normalidad, con una simple aclaración, que actualmente el Magisterio ya viene recibiendo, ya viene percibiendo ciento treinta por ciento; en tal virtud, lo que se trata es tan solamente del complemento para avanzar a los cuatro sueldos y a los cuatro punto cinco, señor Presidente. Esta es la sugerencia, este es nuestro punto de vista que le dejamos a consideración del Honorable Congreso Nacional para que sea recogido favorablemente por la comisión. Muchísimas gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable José Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Sí, señor Presidente, señores

legisladores: Únicamente para retomar las palabras del Honorable Terán, en el sentido de que la preocupación de los diputados de la República, siempre ha estado presente pensando en la educación de la patria. Para todos es conocido que los maestros ecuatorianos han estado mal pagados; conocemos también que la situación de sueldos desde el año de mil novecientos ochenta, ha estado estancado, pero hoy, con un análisis concienzudo y por qué no decir patriótico, el Gobierno Nacional, entiendo yo, ha tomado con seriedad esta justa aspiración del Magisterio Nacional; por lo tanto, es mi obligación como ecuatoriano, también elevar mi voz para decir que en esta época es bastante ágil y bastante merecedor lo que el Gobierno Nacional está realizando, y por qué no decir y felicitar el esfuerzo de los maestros ecuatorianos, por conseguir un salario justo acorde a las necesidades actuales; por lo tanto, quiero únicamente evocar a los señores diputados, porque definitivamente así lo sea y, de una vez por todas mañana en la ciudad de Guayaquil, se dé por caso terminado la situación de los sueldos del Magisterio Nacional. Pero así mismo quiero solicitar a la Presidencia de la República y a las autoridades que tienen que ver con los presos que se encuentran en este momento en las cárceles, debido al esfuerzo humano, debido al esfuerzo propio y natural, que han estado haciendo los dirigentes del Magisterio, para conseguir estos logros; por lo tanto, quiero asimismo solicitar, que sea el Gobierno del Presidente doctor Fabián Alarcón Rivera justo y ecuaníme y ordene a las autoridades que tienen que ver, la libertad de los dirigentes del Magisterio Nacional. Pero, por qué no pedir también que en esta ocasión también se pueda hablar de que el paro nacional del Magisterio se concluya, porque definitivamente cuánto daño hace a nuestros hijos, cuánto daño hace a la juventud ecuatoriana, que hoy más que nunca necesitamos de estos jóvenes, necesitamos de ese futuro de la patria que son nuestros educandos, y por esta razón, concluyo, únicamente felicitando a los maestros del Magisterio Nacional, felicitando a los señores profesores, porque han tomado cartas en el asunto y siempre han estado bregando por esta aspiración justa y merecida de ellos. Señor Presidente, señores legisladores

esperamos que el día de mañana tengamos días mejores, porque nosotros como legisladores que somos responsables y tenemos que ver en este asunto, estemos siempre pendientes. Vuelvo y repito, espero que sea la ciudad de Guayaquil, donde el Congreso Nacional se pronuncie de una vez por todas, la conclusión de este paro y también felices los del Magisterio Nacional porque están alcanzando las aspiraciones bien merecidas por ellos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Estuardo Gavilánez.- -----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeros de la Unión Nacional de Educadores: Como diputado de la provincia del Chimborazo, como un ex dirigente de la Unión Nacional de Educadores, como maestro de la docencia universitaria, no puede ser esto un hecho aislado ante una necesidad imperiosa de que en algún momento a los maestros ecuatorianos, el Gobierno les asista con el cumplimiento de sus derechos inalienables dentro del concierto social ecuatoriano. En esta medida, creo que los maestros ecuatorianos, como así hemos convenido en la mañana de hoy, al establecer una reunión de la República, habíamos convenido, decía, de que los maestros ecuatorianos es la clase social más mal pagada en ese país y diría sacrificada. Hay la necesidad entonces, coyuntural por cierto, de atender de una vez por todas a este requerimiento, que va a constituir elevar el nivel de vida de los maestros ecuatorianos y también tendrá la obligación, allí sí moral, de elevar también el nivel académico el nivel profesional que sí están dispuestos y que lo hace permanentemente la clase del Magisterio ecuatoriano. Este hecho, estos antecedentes, hace que como diputados de la República respaldemos y evitemos los paros que pueden darse en las diferentes instituciones; cierto también es, señor Presidente y señores legisladores, que estamos acostumbrados a atender las necesidades sociales, las necesidades económicas solo a través de las medidas de presión, por qué no podemos prevenir para que la educación no se estanque, para que las actividades en el país no se vean truncadas, peormente ancladas, por la desatención de los gobiernos de turno.

Por ello, compañeros maestros, nuestra obligación es también participar con las necesidades de ustedes, con las necesidades de todas las instituciones que se ven afectadas por la no atención de los gobiernos de turno, y a veces permitimos que se den los paros y al final para dar una solución, más no pasamos el tiempo, nos damos la vuelta y para llegar al final a una conclusión a una respuesta legítima para los maestros ecuatorianos. También debo sumarme al pedido de algunos compañeros para que el día de hoy sea aprobado en primera y en segunda el día de mañana, al clausurarse el período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional y así demos una respuesta a los compañeros maestros que se encuentran en una medida de hecho en el país. Señor Presidente y señores diputados.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Quien habla y todos nosotros conocemos cómo es el procedimiento en este tipo de leyes, hay doce diputados inscritos para intervenir, estamos en primer debate, son solamente observaciones, no hay ninguna observación, hay la palabra de aliento que yo hago mía de todos los diputados a la clase del Magisterio, pero el Magisterio no quiere discursos, ya con lo del Diputado Terán suficiente, lo que quieren es que se apruebe la ley en segundo debate. Así que pasamos al Artículo dos, sin más observaciones. -- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. El Artículo veintiuno dirá: La tabla de funcionales será elaborada por el Ministerio de Educación y Cultura y los valores no serán menores del cuarenta por ciento ni mayores del ciento por ciento. Entre una función y otra, la diferencia será siempre de un diez por ciento". Hasta ahí el artículos dos, para primer debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones para segundo debate. No las hay. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Sin haberlas,

Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional, Considerando: Que en el Registro Oficial número quinientos uno de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, se encuentra publicada la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional; Que es necesario modificar algunas normas de dicha Ley para adecuarla a las exigencias de un moderno sistema educativo nacional; Que se torna indispensable realizar ajustes dentro del régimen de remuneraciones de los profesionales de la educación; y. En ejercicio de las facultades que le otorga la letra d) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política de la República, expide las siguientes: Reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Hasta ahí los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones para segundo debate. No hay observaciones. Pase las reformas a la ley, nuevamente a la comisión correspondiente, para que nos informe para mañana en homenaje a la sesión de clausura y al consenso, que espero que exista, podamos aprobar en segunda este proyecto. Yo sí quisiera, señores dirigentes del Magisterio, indicarles que el Congreso Nacional, así como hoy en la mañana, demandó del Presidente de la República la liberación de los dirigentes de la UNE que fueron detenidos en Guayaquil el día de ayer, solicita de manera comedida a ustedes que mañana en homenaje a las efemérides de Guayaquil y para crear el marco de distensión indispensable para que este proyecto pueda ser aprobado en segundo debate, se suspenda el paro. Una vez aprobado en segundo debate y sancionado por el Ejecutivo, ustedes sabrán lo que hacen bajo su responsabilidad, pero yo dudo que el Congreso quiera aprobar en segundo debate este proyecto importante para el Magisterio si sigue la actitud de paro el día de mañana, se los digo con todo el respeto y consideración. Siguiendo punto del Orden del Día. ----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: "Designación del Representante del

Congreso Nacional a la Comisión Interinstitucional del Desarrollo del Puerto de Manta".-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente: Quiero, antes de hacer una propuesta para la designación de los representantes del Congreso Nacional a esta comisión, discrepar con usted, señor Presidente, como usted discrepa también con nosotros. Yo creo que el paro de la UNE debe mantenerse hasta que la ley se sancione; pero, quiero proponer, señor Presidente, para que vayan en esta Comisión como principal el Diputado Simón Bustamante y como alterno el Diputado César Acosta Vásquez. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, recogidas las candidaturas, tome votación de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento. Honorable Jaime Coello tiene la palabra.- -----

EL H. COELLO IZQUIERDO: Sí, señor Presidente. Para proponer de que sea totalmente a la inversa, que el Diputado César Acosta, un hombre oriundo de Manta, luchador por este puerto de transferencia, sea quien vaya de principal; y, alterno el Diputado Simón Bustamante. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Planteada esa alternativa, declaro, previa la moción del Diputado Mendoza. Tome votación sobre ella, señor Secretario. Tome votación nominativa, porque es designación.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Señores legisladores, que consignarán su voto por la candidatura propuesta por el Diputado Tito Nilton Mendoza para Delegado Interinstitucional representando al Congreso ante la Comisión

de Desarrollo del Puerto de Manta. Los señores: Simón Bustamente Vera como principal; y, alterno o suplente, César Acosta Vásquez. Señores legisladores: Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez García Harry; Apolo Berrú Héctor; Barragán Ulises Eduardo; Bellettini Zedeño Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO: Por la moción del señor Diputado Tito Mendoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Benitez Freddy Enrique; Bermeo César Misael; Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Castro Montenegro Hernán.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Calva Arturo.

EL H. CALVA PRECIADO: Con lo manifestado por el Diputado Tito Nilton Mendoza, en común acuerdo por los diputados manabitas, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Cordero Acosta José; Coello Izquierdo Jaime; Cueva Puertas Pío Oswaldo.-

EL H. CUEVA PUERTAS: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Chiriboga Acosta Luis.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Choloquina Francisco; Dávalos Federico.-----

EL H. DAVALOS OVIEDO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Donoso Eduardo.

EL H. DONOSO PEREZ: En contra, porque para mí debe ser lo contrario, Acosta es de Manta. Gracias.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Escobar Hernán; Espinoza Lourdes Adina.- -----

LA H. ESPINOZA AREVALO: A favor de la moción.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Estrella Freddy Eduardo; Fajardo Fausto.- -----

EL H. FAJARDO ESPINOZA: A favor de la moción.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Freire Ulbio.

EL H. FREIRE POZO: A favor de la moción.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Fuertes Juan Manuel.-- -----

EL H. FUERTES RIVERA: A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Galarza Wilson.

EL H. GALARZA CAMPOVERDE: A favor de la moción.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". García Castillo Héctor. Gavilánez Ramos Estuardo.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: A favor de la moción.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Guillen Zambrano Richard. Odette de Salcedo.--- -----

LA H. ABOUD DE SALCEDO: A favor de la moción.-- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Issa Nicolás.
Iza Quinatoa Leonidas.-----

EL H. IZA QUINATO: Por el Honorable César Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Honorable Acosta". Landázuri
Romo Marco.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". León Sarmiento
Nelson. López Moreno Miguel.-----

EL H. LOPEZ MORENO: Por la moción del Diputado Coello, que
el doctor César Acosta, encabece la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". Macas Ambuludi
Luis. Madera Erazo Fernando. Martínez de Verdi Dora.-----

LA H. MARTINEZ DE VERDI: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Mendoza Tito
Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Proponente, a favor de la moción".
Merino Machado Wilson. Montecé Parménides. Montero Rodríguez
Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: ...Acosta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Moreno Lenín.

EL H. MORENO SOSA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Moreno Franklin.

EL H. MORENO QUEZADA: ... Mendoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Ordóñez Gárate Milton. Pacheco Oswaldo. Padilla Líder.-----

EL H. PADILLA TORRES: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Pérez Fanny.

LA H. PAREDES FANNY: ... Acosta, presida la comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Ponce Luque Enrique.--

EL H. PONCE LUQUE: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Proaño Maya Marco Antonio. Proaño Salgado Marco. Quelal Marco Vinicio.

EL H. QUELAL PAVON: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Riofrío Oswaldo.

EL H. RIOFRIO CORRAL: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rivadeneira Rubén.-----

E H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rivadeneira José Eugenio. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE: A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rivas José Luis.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " A favor de la moción". Rivas Pazmiño Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rodríguez Fernando.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rojas Rosendo. Romero Franco. Ruperti Emilio.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS: Señor Presidente, señores legisladores: Solamente para aclarar de que no se trata del Puerto de Manta, se trata del puerto que va a estar ubicado en Manta, pero es un puerto manabita y sobre todo con proyección nacional. Mi voto por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Salazar Julio.

EL H. SALAZAR VALLE: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Saltos Napoleón. Santana Ruth.-----

LA H. SANTANA VILLAMAR: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Saúd Michael.-----

EL H. SAUD GALINDO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Saúd Carlos. Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Tapia Wilson.

EL H. TAPIA TAMAYO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Tello Raúl.

Terán Gustavo. Torres Carlos. Torres Angel. Ubilla Gonzalo.
Uribe Fanny. Vaca Gilberto. Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Vásquez
Franklin.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Vela Alexandra.

LA H. VELA PUGA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Velasco Elmo.
Velasteguí Olger.-----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Villacreses
Luis. Viteri Patricio. Yapur Farid.-----

EL H. YAPUR AUAD: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Consulto a
la sala si el nombre de algún señor legislador, no ha sido
mencionado. No siendo ese el caso, procedo al segundo y último
o definitivo llamado. Aguilar Pozo Ramiro, ausente. Alvarez
García Harry, ausente. Apolo Berrú Héctor.-----

EL H. APOLO BERRU: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Barrgán Ulises
Eduardo.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Benítez Freddy
Enrique, ausente.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Cómo me excluye, no me discrimine. Manteniendo una conducta impoluta de los diputados por Manabí, que jamás han discrepado con el partido Social Cristiano, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Bermeo César Misael.-----

EL H. BERMEO VILLAREAL: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Cordero Acosta José, ausente. Coello Izquierdo Jaime.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Choloquina Francisco, ausente. Escobar Hernán.-----

EL H. ESCOBAR GUEVARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Estrella Freddy Ecuador, ausente. García Castillo Héctor, ausente. Guillen Richard, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. León Sarmiento Nelson, ausente. Macas Ambuludi Luis, ausente. Madera Fernando, ausente. Merino Wilson, ausente. Montecé Marménides, ausente. Ordóñez Milton, ausente. Pacheco Oswaldo, ausente. Proaño Marco Antonio, ausente. Proaño Salgado Marco.-----

EL H. PROAÑO SALGADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rojas Reyes Rosendo, ausente. Romero Franco, ausente. Saltos Napoleon, ausente. Saúd Carlos, ausente. Tello Raúl, ausente. Terán Gustavo, ausente. Torres Torres Carlos, ausente. Torres Angel, ausente; Ubilla Gonzalo, ausente. Uribe Fanny, ausente. Vaca Gilberto, ausente. Velasco Elmo Patricio, ausente. Villacreses Luis, ausente. Viteri Patricio, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción" Señor Presidente: Votaron a favor de la moción presentada por el Diputado Tito Nilton Mendoza, cuarenta y cinco legisladores y en contra, seis diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan elegidos en calidad de principales y alternos a las funciones de la Comisión interinstitucional de Desarrollo del Puerto de Manta, en representación del Congreso, los señores diputados: Simón Bustamente y doctor César Acosta. Honorables diputados, quiero retenerlos unos quince minutos más para un acto de humanidad que ya se expuso en el Congreso el día de ayer, que nos ha sido solicitado por muchas organizaciones de Derechos Humanos, no solamente nacionales sino internacionales, y se refiere a una amnistía a una ciudadana norteamericana que padece de esclerodermia o lepra en etapa terminal. Dé lectura, señor Secretario al informe.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Quito, octubre seis de mil novecientos noventa y siete. Oficio número cero sesenta y cuatro-CLCP-P Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Con oficio número cuatrocientos sesenta y cinco-DGAL de seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, se ha enviado para conocimiento y estudio de la Comisión Legislativa de lo Civil y lo Penal el Proyecto de Ley que Establece indulto a favor de la ciudadana norteamericana Sandra Chase, afectada de esclerodermia en etapa terminal, auspiciado por el Honorable Franklin Moreno. La comisión ha conocido dicho Proyecto de Decreto Ley y, de acuerdo con las disposiciones de la letra k) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado y lo señalado por el Artículo ciento cinco y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y una vez que ha sido justificado el

motivo trascendental por la documentación que se anexa a la petición, emite su dictamen favorable por ser constitucional. Muy atentamente, Estuardo Gavilánez Presidente, Honorable Michael Saud, Vocal. Tito Nilton Mendoza, vocal, Lourdes Espinoza, vocal. José Cordero, vocal. César Bermeo, vocal".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moreno Quezada.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, honorables legisladores: Precisamente, señor Presidente, anoche con la presencia del señor Ministro de Gobierno y Policía, hacíamos conocer al país, de la deficiencia del sistema carcelario ecuatoriano, de la lentitud de la administración de justicia y sobre todo, del foco infeccioso de enfermedades que existen en la Penitenciaría. Y es el caso, señor Presidente, que al igual que sucedió con otros dos ciudadanos, hoy la ciudadana norteamericana Sandra Chase, padece una enfermedad terminal, señor Presidente. La comisión correspondiente, ha comprobado su estado de salud y creo que es trascendental y eminentemente humano, señor Presidente, el que permitamos que esta ciudadana vaya a fallecer en su tierra. Y por eso, honorables legisladores, con sentido humanitario, os invoco para que respalden este decreto de indulto, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Simplemente para efectos de no equivocarnos en lo jurídico, demos lectura a la disposiciones constitucionales y legales que facultan al Congreso, conceder este tipo de indulto o perdón, por delitos comunes. Artículo ochenta y dos, literal k) de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo ochenta y dos. El Congreso Nacional, se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito desde el primero de agosto hasta el nueve de octubre de cada año, para conocer exclusivamente los siguientes asuntos: (literal k). Conceder amnistía por delitos políticos e indultos por delitos comunes, cuando lo justifique algún motivo trascendental". Hasta ahí la norma constitucional, ordenada su lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo ciento cinco de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo ciento cinco. El indulto que consiste en perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial ejectoriada, se concede por decreto legislativo que lo declare. El Congreso Nacional tramitará el decreto de indulto a petición del condenado o de otros interesados, siempre que lo justifique algún motivo trascendental". Hasta ahí la norma reglamentaria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL: Señor Presidente, señores legisladores: Para apoyar el proyecto presentado por el compañero Diputado Franklin Moreno, pero quiero aprovechar para indicar al Congreso Nacional como ya lo hice a usted la semana pasada, que entregué en Secretaría y entiendo que estará dándose, trámite, un proyecto de ley que reforma a la Ley de Gracia vigente, para casos como éstos. De manera que quede regulado y normado este tipo de situaciones para que no requieran, cada vez que sucede algo de ésto, de algún padrino, y digo padrino en buenos términos, es decir un legislador o en este caso la misma Embajada norteamericana, sino que los ciudadanos ecuatorianos o de otros países, que están viviendo situaciones tan dolorosas como las de esta señora, tengan con la simple presentación del Director de la cárcel respectiva, al Ministro de Gobierno, la posibilidad de obtener este indulto o este levantamiento de la pena. Por ello apoyo y como digo, pido de una vez, al Congreso Nacional cuando venga el informe de la Comisión respectiva el apoyo para aprobar esta reforma a la Ley de Gracia vigente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Franklin Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR: Señor Presidente, señores legisladores:

de la Comisión de Derechos Humanos, Franklin Moreno Quezada; pero también señor Presidente y señores legisladores, para hacer conocer que en este país, al menos en la provincia del Guayas, hace quince días más o menos, más de ochenta personas estuvieron al borde de la muerte por una intoxicación masiva en la Empacadora Nacional, quien el señor Comisario de Salud, una persona que no se sabe a qué artículo se atiene o no sé, señor Presidente, porque le ha quitado el sello a la Empacadora Nacional y las personas que estuvieron al borde de la muerte, están en sus hogares traumadas con este síntoma de intoxicación. El día de ayer, señor Presidente, en el cantón Eloy Alfaro Durán, en la Empacadora Diprosa, más de cincuenta personas por el mismo gas tóxico y no saben qué las intoxicó, qué las contaminó a estas personas y están gravemente perdidas el conocimiento en hospitales del Seguro y en hospitales de salud de Guayaquil, señor Presidente. El Comisario de Salud debe ser sancionado, debe ser cancelado y que lo metan preso, señor Presidente, por criminal, porque el Director Provincial de Salud del Guayas, ha enviado un oficio a la Comisión de Derechos Humanos y al señor Ministro de Salud, que el señor Comisario Provincial de Salud del Guayas, sin autorización del doctor Víctor Hugo Mite, Director Provincial de Salud, ha procedido a romper los sellos de clausura de la Empacadora Nacional. De qué sirve que nosotros los que estamos en los Derechos Humanos, Presidente y Vicepresidente estemos luchando por los derechos humanos, de los ciudadanos de este país, mientras hay un comisario corrupto, que se parcializa con los propietarios de las empacadoras para romper los sellos de clausura. Quién sabe por cuánto cohecharon a este comisario y merece ser sancionado, señor Presidente y señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable López.-----

EL H. LOPEZ MORENO: Gracias, señor Presidente. En relación a este proyecto de indulto y a este decreto en bien de la salud de la ciudadana norteamericana, yo quisiera dirigir unas palabras en el sentido de que al igual, con esta misma sensibilidad que actuamos acá en el Congreso Nacional del

Ecuador, exhortar a que los Congresos de los países amigos y de otros países en general, lo hagan de igual manera con aquellos ciudadanos ecuatorianos que por motivos de salud se encuentren en iguales o similares situaciones que el actual caso. Nada más, señor Presidente y honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El tema del indulto para poder votar, es un solo debate y votación señores diputados. Tome votación, señor Secretario. Vuelva a leer el artículo único.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo Unico. Conceder indulto a la ciudadana norteamericana Sandra Chase, a fin de que se traslade a su país de origen y encuentre consuelo en el círculo familiar". Hasta ahí el artículo único.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del artículo único, favor levantar el brazo. Cuarenta y cinco legisladores a favor, de cuarenta y cinco en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la amnistía. Que se dé el trámite legal correspondiente y se notifique de inmediato a los familiares y a las entidades interesadas en el tema para que puedan... Hay Considerandos? Fíjense ustedes. Votemos los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Honorable Congreso Nacional Considerando Que, el Artículo diecinueve de la constitución Política de la República señala que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos", Que, el Artículo catorce de la Constitución Política de la República garantiza a los extranjeros los mismos derechos que los ecuatorianos con las limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley". Que, la ciudadana norteamericana Sandra Chase se encuentra actualmente detenida en la ciudad de Quito, por más de un año; afectada de esclerodermia en

etapa terminal, según informes médicos. Que, es obligación del Congreso Nacional velar por el cumplimiento de la Constitución, Leyes y Derechos Humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Que, es un derecho humano el pretender pasar los últimos días de la existencia cerca de familiares y en la tierra en que la vio nacer; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; Decreta. Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor, de cuarenta y cinco legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el indulto en definitiva a la ciudadana Sandra Chase. Que se dé el trámite legal correspondiente y felicitaciones a quienes se han preocupado de este tema, Honorable Moreno, Honorable Odette Salcedo y todos los demás diputados y vamos a dar trámite a esa Ley de Gracia, efectivamente, para poder regular con mayor precisión este tipo de situaciones. Honorable Chiriboga. Tiene la palabra. Si se la cede el Honorable Chiriboga, con mucho gusto.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Sí, señor Presidente. El Honorable Franklin Moreno, además él en la cárcel de Guayaquil, ha detectado dos personas más con tuberculosis o lepra, eso de ahí es un contagio tremendo, o sea no tenemos el problema de la salud cotidiana, de la gripe, ya esto quiere decir que puede haber una infección general. Yo lo que sí le rogaría, también, señor Presidente y honorables legisladores, que cuando vayamos a retomar la Ley del Anciano, chequemos el hecho de que en las cárceles hay ancianos de setenta, setenta y cinco y ochenta años, en unos casos más o menos bien de salud, pero ya el anciano no debe estar ahí, sino recluido quizá en su casa o en alguna otra institución y hay dos o tres ancianas ciegas, que ahí debería haber exactamente un arresto

domiciliario. Es decir, como vamos a retomar el asunto de la Ley del Anciano, tratar de hacer una ley, si no perfecta, algo que sí se acerque mucho a la realidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tomar acción sobre el tema, porque según la propia ley, esos ancianos y efectivamente al cumplir una cierta edad, no debieran estar en las cárceles. Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: La Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, dando cumplimiento al Artículo noventa y uno de la Constitución Política de la República, hace llegar a usted, señor Presidente, el expediente contentivo del juicio político en contra del señor Ministro de Bienestar Social, doctor Gonzalo Baquero Paredes, instaurado por el Honorable Diputado Raúl Tello Benalcázar, Diputado por la provincia de Pastaza. Agradeceremos a usted, señor Presidente, dar el trámite legal correspondiente. Gracias, señor Presidente, vamos a hacer entrega de la documentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Felicito a la comisión por su diligencia y procederemos de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica. Honorable Benítez, muy breve que ya vamos a clausurar.---

EL H. BENITEZ DONOSO: Yo sé que no procede hasta cierta medida, señor Presidente, porque yo soy socialcristiano, pero más que nada, más allá de un cargo circunstancial, soy ecuatoriano y me siento contento de la manera como usted ha manejado en este Período Ordinario del Congreso Nacional. Ha tenido que tolerar desde la actitud un poco ortodoxa de la libertad de prensa, ha tenido que tolerar que a lo interno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego un brevísimo receso, voy a recibir la documentación. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Y sin embargo rebasando la tolerancia

humana, señor Presidente, usted como político añejo, como hombre amante a la reflexión política y como hombre disciplinado y sobre todo anteponiendo los intereses del país sobre todas las cosas; usted ha logrado consolidar este Congreso; a lo interno ha recibido las más barrocas y deatribas de gente que en vez de utilizar esta tribuna altamente democrática para fiscalizar y legislar, se ha encargado de desunirnos, hemos tenido al interno en toda esta zoología humana, debilidades, grandes actitudes y también grandes encuentros. Hasta ahora poco, como quien presidiera la comisión calificadora para los magistrados, hasta él se sintió con la capacidad de discrepar con el Congreso, aunque él fue designado para otra cosa. El asunto mismo de la Asamblea Nacional, que se considera al Partido Social Cristiano como partido intransigente, se dio una apertura a la distensión todo eso me parece importante relievarlo. Pero sobre todo, como corolario, para demostrarle a la prensa que no discrepamos con ella y que no queremos dar un ejemplo que no sea de civismo, pido a usted, señor Presidente, someter a votación el siguiente acuerdo del Congreso Nacional, que va a beneficiar a los comunicadores sociales, sin que esto sirva para que ellos hipotequen sus principios y la defensa a ultranza que debe tener la prensa, la prensa no debe casarse con nadie, su único patrón es el pueblo ecuatoriano dentro del marco de la democracia, con nadie debe intransigir, deben ser iguales y redoblar su fuerza y redoblar la expresión de libertad. Por tanto, solicito a usted, señor Presidente, que a través de Secretaría, se lea el siguiente acuerdo para que sea vetado por el Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con respecto a lo de añejo, los señores diputados deben saber que hay ciertos vinos que tomar muchos años para añejarse pero el aguardiente criollo nuestro, añeja en dos o tres años, de tal manera que eso no tiene mayor importancia. Dé lectura, al proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que, los empleados y funcionarios de la Dirección de Prensa del Congreso Nacional, han realizado

la cobertura del desarrollo de las sesiones del período ordinario; Que, esta labor que permite el acercamiento entre el Congreso Nacional y el pueblo a través de los medios de comunicación, merece un especial reconocimiento; Que, los valores cancelados por la Institución por concepto de horas extraordinarias, de conformidad con lo establecido en la Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa, no compensa el sacrificio realizado por dichos funcionarios y empleados; Que, el trabajo desarrollado por el Departamento de Prensa del Congreso Nacional, le hizo acreedor al Premio Nacional de Periodismo mil novecientos noventa y seis, otorgado por la Unión Nacional de Periodismo UNP; y Que, es deber de las autoridades del Congreso Nacional, reconocer y estimular el trabajo extraordinario cumplido. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, resuelve: Reconocer por esta sola vez, una bonificación equivalente a una remuneración total de cada funcionario y empleado de la Dirección de Prensa, con cargo al presupuesto del Congreso Nacional, conforme a la siguiente nómina: Patricio Vivas Pérez...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La nómina esta demás.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Exacto, no es ético.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, lamentablemente vamos a tener que someter a votación este acuerdo el día de mañana, anótelos ahí, porque estamos a punto de quedarnos sin quórum, declaro clausurada esta sesión y convoco a los señores diputados que tengo la seguridad de que en homenaje a la democracia, a Guayaquil, a la labor sacrificada pero enormemente útil que ha realizado el Congreso en este período ordinario, estemos todos mañana en el Salón de Honor de la Municipalidad de Guayaquil a las doce horas en punto, tenemos luego una recepción que ofrece el Congreso Nacional, que ofrecen ustedes honorables diputados a las autoridades guayaquileñas, de manera que esperemos estar puntuales mañana a las doce para tratar el tema Sinfónica de Guayaquil, el tema Ley del Magisterio, este acuerdo que me ha sido propuesto

y alguna inquietud que tengan los señores diputados, que por supuesto habrá tiempo de atender mañana. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las doce del día, en Guayaquil. --

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las quince horas con cincuenta y cinco minutos.-----

VIII

DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL



DOCTOR FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DOCTOR JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL